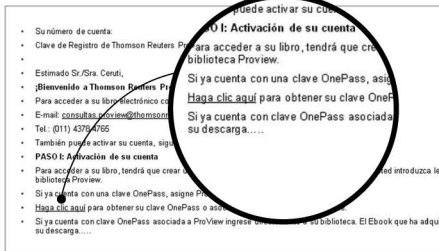


THOMSON REUTERS  
**LA LEY**



## SI ES LA PRIMERA VEZ QUE USA UN eBook DE THOMSON REUTERS

- 1 Recibirá un correo electrónico con la información necesaria para el acceso a su eBook. Allí deberá hacer clic en el *link* y obtener su clave **OnePass**.



- 2 Ingrese el NOMBRE (este nombre puede ser cualquier palabra, no tiene ningún tipo de limitación) y dirección de correo electrónico.

A screenshot of the OnePass registration form. The title is "registre un nuevo perfil". Below the title, there is a paragraph of instructions: "Para iniciar el proceso de registro, por favor, introduzca la siguiente información. Esta información es necesaria para nosotros para verificar que no exista un perfil registrado dentro de OnePass, y será utilizado como punto de partida para el nuevo perfil." The form has three input fields: "Clave de registro" (with a placeholder "1234567-ABCDE1"), "Nombre ¿Cuál es esto?" (with a placeholder "1234567-ABCDE1"), and "Dirección de Correo Electrónico". There is a "continuar" button at the bottom.

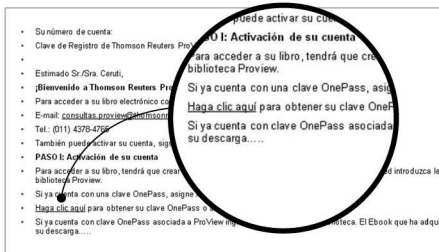
- 3 A continuación, complete los campos requeridos y cree su perfil. **Importante:** El USUARIO y CONTRASEÑA elegido en este proceso le permitirán ingresar a **ProView** para poder visualizar su eBook.

A screenshot of the OnePass registration form. The title is "Registrar un nuevo Perfil OnePass". Below the title, there is a paragraph of instructions: "Registrar en un nuevo perfil dentro de OnePass al ingresar la siguiente información". The form has three input fields: "Primer nombre", "Apellido", and "Dirección de Correo Electrónico". There is a "Confirmar casilla de Correo Electrónico" checkbox and a "Debe ser igual al campo CORREO ELECTRONICO" label.

- 4 Finalmente, aparece un mensaje de registro que confirma el acceso a su libro electrónico. Para descargar la aplicación **ProView** y poder consultar su eBook siga las instrucciones que aparecen en la siguiente página.

## SI NO ES LA PRIMERA VEZ QUE USA UN eBook DE THOMSON REUTERS

- 1 Recibirá un correo electrónico con la información necesaria para el acceso a su eBook. Allí deberá hacer clic en el *link* y asociar su eBook a su cuenta.



- 2 Ingrese el NOMBRE (este nombre puede ser cualquier palabra, no tiene ningún tipo de limitación) y dirección de correo electrónico. **Importante:** utilice la misma dirección de correo electrónico registrada en **OnePass**.

A screenshot of the OnePass registration form. The title is "registre un nuevo perfil". Below the title, there is a paragraph of instructions: "Para iniciar el proceso de registro, por favor, introduzca la siguiente información. Esta información es necesaria para nosotros para verificar que no exista un perfil registrado dentro de OnePass, y será utilizado como punto de partida para el nuevo perfil." The form has three input fields: "Clave de registro" (with a placeholder "1234567-ABCDE1"), "Nombre ¿Cuál es esto?" (with a placeholder "1234567-ABCDE1"), and "Dirección de Correo Electrónico". There is a "continuar" button at the bottom.

- 3 Finalmente su eBook está listo para descargarse en la aplicación **ProView**.

---

## FORMAS DE **ACCESO**

---

### **ACCESO DESDE SU IPAD O TABLETA ANDROID**

---

Descargue la aplicación Thomson Reuters PROVIEW™ en su iPad o tableta Android:

- Entre en **iTunes Store y busque ProView** para acceder a la aplicación de **iPad en iTunes Store**.
- Entre en **Google Play y busque ProView** para acceder a la aplicación de **Android en Google Play**.

---

### **ACCEDA A SU BIBLIOTECA**

---

- **Abra la aplicación** de Thomson Reuters PROVIEW™ en su iPad o tableta Android.
- **Inicie la sesión** introduciendo su usuario y **contraseña OnePass**.
- El libro electrónico que ha adquirido está **disponible en su biblioteca**.
- **Descargue el contenido del libro** haciendo clic **en el ícono del libro electrónico** (este paso sólo es necesario hacerlo la primera vez que accede al contenido y es preciso que el iPad o la tableta Android esté conectado a Internet).
- Una vez descargado, el libro electrónico ya está disponible para su consulta.

### **ACCESO DESDE SU ORDENADOR**

---

Descargue la aplicación de escritorio de Thomson Reuters PROVIEW™ para PC (Windows o Mac):

- Entre en **<http://thomsonreuters.com/site/proview/proview-for-window-mac/>** para descargar la aplicación para su ordenador Windows o Mac.

---

### **THOMSON REUTERS PROVIEW™ DESDE SU NAVEGADOR**

---

Si lo prefiere, puede acceder a Thomson Reuters PROVIEW™ desde su navegador:

- Entre en la página web **<https://proview.thomsonreuters.com>** e introduzca su usuario y contraseña OnePass.

SI TIENE DUDAS O PROBLEMAS CON EL PROCESO DE ACTIVACIÓN DEL eBOOK, PUEDE LLAMAR AL TELÉFONO **0810 222 5253**



**THOMSON REUTERS**

CÓDIGO CIVIL  
Y COMERCIAL  
COMENTADO  
TRATADO EXEGÉTICO



2ª EDICIÓN ACTUALIZADA Y AUMENTADA

TOMO I

ARTÍCULOS 1 A 224

TÍTULO PRELIMINAR

PARTE GENERAL





JORGE HORACIO ALTERINI

*Director general*

CÓDIGO CIVIL  
Y COMERCIAL  
COMENTADO  
TRATADO EXEGÉTICO



2ª EDICIÓN ACTUALIZADA Y AUMENTADA

JOSÉ W. TOBÍAS

*Director del tomo*

TOMO I

ARTÍCULOS 1 A 224

TÍTULO PRELIMINAR

PARTE GENERAL



IGNACIO E. ALTERINI

*Coordinador*

THOMSON REUTERS

**LA LEY**

Alterini, Jorge Horacio

Código Civil y Comercial **de la Nación** comentado. Tratado  
exegético - 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La  
Ley, 2016.

v. 1, 1424 p.; 24x17 cm.

ISBN 978-987-03-3138-4

1. Derecho Civil. 2. Derecho Comercial

CDD 348.023

© Jorge Horacio Alterini, 2016

© de esta edición, La Ley S.A.E. e I., 2016

Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

*Impreso en la Argentina*

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida  
o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio  
electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación  
o cualquier otro sistema de archivo y recuperación  
de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor.

*Printed in Argentina*

All rights reserved

No part of this work may be reproduced  
or transmitted in any form or by any means,  
electronic or mechanical, including photocopying and recording  
or by any information storage or retrieval system,  
without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada: **900 ejemplares**

ISBN 978-987-03-3138-4 (Tomo I)

ISBN 978-987-03-3137-7 (Obra completa)

SAP 42012982

**ARGENTINA**



AUTOR DE LAS GLOSAS A LOS ARTS. 1 A 103

---

*Prof. José W. Tobías*

AUTORA DE LAS GLOSAS A LOS ARTS. 104 A 140

---

*Prof. Ursula C. Basset*

AUTOR DE LAS GLOSAS A LOS ARTS. 141 A 224

---

*Prof. José W. Tobías*

COLABORADORES EN LA 1ª EDICIÓN

*Claudio Casadio Martínez*

*Magdalena Giavarino*

*Verónica Polverini*

*Paola Solari*



## ACERCA DE LA SEGUNDA EDICIÓN

Cuando la primera edición de un libro se agota, aun habiendo sido numerosa, tanto en el editor como en los autores conviven la satisfacción por el éxito alcanzado con la melancolía por la sensación de finitud ante la etapa cumplida, pero ambos se preguntan si se trata de un verdadero final o tan solo de un intervalo entre dos emprendimientos.

Si las circunstancias convencen al editor y a los autores de que hay que restablecer la vitalidad de los objetivos, pueden contentarse con propiciar la simple reproducción de la obra agotada, o estimulados por el impulso inicial, fortalecido por el derrotero transitado, decidirse por intensificar los esfuerzos para enriquecerla.

Coincidimos en que transcurrido más de un año de la vigencia del nuevo Código era el tiempo de nuevas reflexiones y también de captar las contribuciones jurisprudenciales y doctrinarias posteriores y plasmarlas en una auténtica nueva edición.

Todos nos sentimos convocados por aquello de que siempre se puede decir algo, pero que ello no es lo recomendable, porque lo importante es decir si se tiene algo para decir.

Así como destaqué al prologar la primera edición que la jerarquía de los Directores de Tomo se conjugó con su dedicación personal a la elaboración de los comentarios y a la redacción final, en esta segunda edición, al no contar ya con el aporte circunstancial de colaboradores, se patentiza más claramente la intención de alcanzar la máxima unidad conceptual y expresiva en cada una de las áreas temáticas del libro.

Siempre he pensado en la gran dificultad o hasta en la imposibilidad de integrar fructuosamente los análisis individuales para alcanzar una puesta en común, si los realizan hasta centenares de autores abocados a miles de normas, cuando muchas de ellas no ameritan una ponderación aislada. La existencia de voces dispares puede ser positiva cuando se quiere evitar visiones uniformes y sesgadas sobre un mismo tema, pero es anárquica cuando pone en crisis toda exposición sistemática o aspiración metódica.

El Director y el Coordinador se sumaron a la renovación del Tratado Exegético a través de la duplicación de los textos de sus opiniones, identificándose las ahora realizadas como opiniones en la 2ª edición.

No nos desalienta aquella expresión recogida en el Quijote acerca de que “segundas partes nunca fueron buenas”, vertida por Cervantes precisamente en la segunda parte de ese monumento de pensamiento y de lenguaje, acaso por el temor a no tener el mismo reconocimiento que obtuvo la primera parte.

Hemos hecho todo lo posible para que esta segunda edición no quede desmerecida al compararla con la primera, más aun no hemos escatimado energías para intentar superarla mediante su significativa actualización y ampliación. Confío en que el optimismo no será infundado.

JORGE HORACIO ALTERINI

## PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

Las palabras preliminares de un libro, aunque pueda parecer un contrasentido, habitualmente se redactan luego de la conclusión de la obra, y ello hace que no se limiten a ser el acotado receptáculo del voluntarismo de las ilusiones que despierta un proyecto, sino que aspiran a captar las sensaciones nacidas de lo alcanzado en concreto.

Nos han enseñado, y hemos enseñado el derecho privado cobijados por la personalidad emblemática de Vélez Sarsfield, que dejó su impronta no solo en el Código Civil de 1871, sino también en el Código de Comercio de 1859 de la provincia de Buenos Aires, posteriormente convertido en Código de la Nación. Aprendimos de él y de quienes supieron enriquecerse con sus mensajes genuinos, que la autonomía de la voluntad era un estímulo inagotable de las relaciones económico-sociales, pero también que los intereses particulares debían subordinarse al bien común y a la necesidad de recrear la justicia a través de su vehículo hacia lo concreto: la equidad.

Esos textos codificados y muchas de las importantes modificaciones que recibieron no son ya derecho vigente, los ha desplazado la reclamada unificación civil y comercial, y así nuevas realidades irrumpieron en nuestra comunidad que dieron contenido al Código Civil y Comercial, no todas son variados rostros de verdaderos paradigmas, o sea con la ejemplaridad de los modelos, pero sí con la fuerza desbordante de las matizaciones vitales.

Ante la energía y máxima significación del nuevo fenómeno legislativo, los análisis doctrinarios deben esforzarse por las visiones imparciales y ecuanímes, pues como decía Baltasar Gracián: “Aprobarlo todo suele ser ignorancia; reprobalo todo, malicia”.

Renunciar a la actitud crítica, expresada en el examen, la opinión y el juicio, es declinar de la disposición para pensar, pero no debe convertirse en censura infundada, en una crítica dictada por el prejuicio de la desaprobación, de la negatividad.

Como bien se ha dicho, el nuevo Código muestra los sostenidos desvelos de una generación de juristas, que se intensificaron a través de los

cuatro Proyectos que se plasmaron desde 1987, de tres de los cuales tuve el alto honor de ser coautor, sin perjuicio de la constante apoyatura de simposios, jornadas y de la jurisprudencia.

Y que los desarrollos codificadores previos recordados contaron con el beneplácito de la Comisión Reformadora, lo demuestra que el más cercano de ellos, el Proyecto de 1998, fue fuente inmediata del articulado del Código Civil y Comercial en un total general del 72% de los 2671 artículos. Con respecto al Título preliminar: 44% de los 18 artículos; al Libro Primero: 75% de los 382 artículos; al Libro Segundo: 44% de los 323 artículos; al Libro Tercero: 78% de los 1158 artículos; al Libro Cuarto: 72% de los 395 artículos; al Libro Quinto: 91% de los 255 artículos; al Libro Sexto: 52% de los 140 artículos.

La Editorial ha decidido titular la obra con la difundida designación de Código comentado, por su elocuencia para denotar la naturaleza del aporte.

Pero decidió agregarle la connotación de “Tratado exegético”. Es que dijo tener en cuenta que la pretensión de objetividad, profundidad, integralidad y ordenación del conocimiento era encuadrable en esa manifestación literaria.

Si nos remontamos a Grecia, advertimos que mientras Sócrates y Platón mostraron su vocación por la investigación desde el diálogo, Aristóteles sin renegar de él, en una posterior etapa de sus contribuciones, se inclinó por los llamados tratados, sobre variados aspectos filosóficos y científicos. Sus estudiosos destacan que ya no le atraían tanto la fluidez y amenidad de lo “diagólico” como la madurez y robustez de lo argumental, donde se elude la afirmación axiomática, pero también el parecer irreflexivo o apresurado.

La referencia a que el tratado es exegético apunta a que los análisis se realizaron circunstanciadamente para cada uno de los artículos del Código, sin perjuicio de que ese punto de partida no impidiera y seguramente estimulara los enfoques sistemáticos, para de ese modo construir estructuras de pensamiento que no se desvirtuaran por la singularidad.

Se intentó una contribución doctrinaria que no olvidara que la información introductoria es eficiente en los períodos de transición, pero infecunda para construir pensamientos y presentar soluciones con visos de estabilidad que tengan como mira prolongarse en el tiempo junto con el Código que los inspirara.

Si el trabajo alcanzara proyecciones fructuosas en gran medida ello obedecerá a la condición de muy reconocidos jurisconsultos que tienen los Directores de los distintos tomos, con inserciones diversas en el dere-

cho, pero siempre muy ricos, incluso de quienes la cronología los beneficia desde la juventud y los condiciona desde la trayectoria.

Pero no solo es destacable la jerarquía de los Directores de los tomos, sino también su dedicación personal a la elaboración de los comentarios y a su redacción final, hasta cuando ocasionalmente contaron con destacados colaboradores, porque nunca declinaron su condición de autores.

Se trata de indiscutidos expertos, que integran la sabiduría con la experiencia y que asentados en el dominio de sus especialidades conocen el orden jurídico en su globalidad, y que han advertido, sin olvidar a Vélez, que había que modelar un edificio nuevo, porque él será el escenario de nuestras vidas en los años venideros.

Este Director General, junto con el Coordinador, su hijo Ignacio Ezequiel, procuramos resguardar la unidad del voluminoso aporte y no omitimos nuestras opiniones, cuando la cuestión o la manera en que había sido planteada, hacían necesario o conveniente que la expusiéramos.

No oculto que sin el ciclópeo despliegue realizado por el Coordinador, sumado a la generosidad de los distintos estamentos de la Editorial, hubiera sido imposible culminar el emprendimiento.

Hago mía la reflexión de Miguel de Unamuno, aplicable tanto a los que intervinieron en la formación del Código Civil y Comercial, como a quienes desde distintos lugares de la República y cenáculos intelectuales, nos unimos fraternalmente para esta obra, acerca de que “la refinada soberbia, es la de abstenerse de obrar por no exponerse a la crítica”.

#### JORGE HORACIO ALTERINI

Profesor Emérito de las Universidades de Buenos Aires, Nacional de La Plata y Católica Argentina. Director del Departamento de Derecho Civil de la Universidad Austral. Ex Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Ex Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Buenos Aires y del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Argentina. Director de Asuntos Legales del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Director de la Revista Jurídica Argentina La Ley. Coautor de los Proyectos de Unificación Legislativa Civil y Comercial de 1987 y de 1993 originados en la H. Cámara de Diputados de la Nación y del Proyecto del Código Civil de 1998. Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.





# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ACERCA DE LA SEGUNDA EDICIÓN .....	XI
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN .....	XIII

## TÍTULO PRELIMINAR

### CAPÍTULO 1

#### DERECHO

<b>Art. 1º.— Fuentes y aplicación .....</b>	<b>1</b>
1. El título preliminar.....	1
2. Derecho y ley. Fuentes e interpretación .....	2
3. Fuentes formales y materiales .....	3
4. Observación inicial: las modificaciones del texto .....	3
5. La Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos .....	5
6. Costumbre. Antecedentes .....	5
7. Concepto de costumbre .....	6
8. Caracteres.....	6
a) Forma de creación .....	6
b) La forma de presentación.....	7
c) Fuente de derecho subsidiaria.....	7
9. Elementos.....	8
a) El elemento material.....	8
b) El elemento espiritual.....	9
10. El requisito de la no contrariedad con el ordenamiento .....	10
11. La prueba de la costumbre.....	10
12. Los casos y la equidad .....	11
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	13
Circunstancias del caso. La equidad en la interpretación .....	13
La equidad en la interpretación .....	13
La equidad en la integración.....	14
13. Los principios generales: remisión .....	15
Opinión de Alterini J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	15
La doctrina como fuente del derecho .....	15

	Pág.
<b>Art. 2º.— Interpretación</b> .....	17
1. La labor de interpretación .....	17
2. Una cuestión previa .....	18
3. Antecedentes .....	19
4. El artículo: los criterios .....	19
5. Las palabras de la ley .....	20
6. La finalidad .....	20
7. Las leyes análogas .....	22
8. ¿Remisión inicial a las leyes análogas o a la costumbre? (en situaciones no regladas legalmente) .....	24
9. Los tratados sobre derechos humanos, los principios y valores jurídicos	25
a) Los tratados sobre derechos humanos .....	25
b) Los principios y valores .....	25
10. Los principios generales no sustituyen la ley aplicable al caso .....	29
11. El criterio sistemático .....	29
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición .....	29
Fuentes e interpretación .....	29
<b>Art. 3º.— Deber de resolver</b> .....	32
1. El deber del juez de resolver .....	32
Opinión de Alterini J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición .....	33
2. La decisión “razonablemente fundada” .....	34
Opinión de Alterini J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición .....	37

## CAPÍTULO 2

### LEY

<b>Art. 4º.— Ámbito subjetivo</b> .....	41
Ámbito subjetivo .....	41
<b>Art. 5º.— Vigencia</b> .....	42
1. Nociones iniciales .....	42
2. Antecedentes .....	43
a) El Código de Vélez Sarsfield y el texto original del art. 2º .....	43
b) La ley 16.504 .....	44
c) El Proyecto de 1998 .....	44
3. El artículo. Entrada en vigencia uniforme. Publicidad oficial .....	44
4. Los plazos de entrada en vigencia .....	45
5. Las leyes secretas .....	47
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición .....	47
<b>Art. 6º.— Modo de contar los intervalos del derecho</b> .....	48
1. Modo de contar los intervalos del derecho .....	48
a) Plazo de días .....	48
b) Plazo de horas .....	49

	Pág.
c) Plazo de meses o años .....	49
d) Plazo de semanas.....	49
2. Carácter continuo y completo de los plazos y suplementario de la norma.....	50
3. La exclusión del plazo de gracia .....	50
<b>Art. 7º.— Eficacia temporal .....</b>	<b>51</b>
1. Nociones introductorias.....	51
2. Antecedentes.....	53
a) El Código Civil derogado (los derechos adquiridos y las simples expectativas) .....	53
b) La ley 17.711 .....	54
3. El artículo: consideraciones iniciales.....	55
4. Exégesis del artículo .....	56
a) Efecto inmediato.....	58
b) Irretroactividad .....	59
c) La ultra actividad de las leyes supletorias.....	60
5. Derecho intertemporal y plazos de prescripción en curso. Remisión.....	61
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	62
¿“Relaciones y situaciones jurídicas”? .....	62
Incidencia de las leyes supletorias con relación a los contratos en curso de ejecución.....	63
Orden temático .....	63
<b>Art. 8º.— Principio de inexcusabilidad .....</b>	<b>63</b>
1. Inexcusabilidad del error de derecho .....	64
2. El error de derecho y los actos ilícitos civiles.....	64
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	65

### CAPÍTULO 3

#### EJERCICIO DE LOS DERECHOS

<b>Art. 9º.— Principio de buena fe.....</b>	<b>67</b>
1. La ubicación metodológica: evolución .....	67
a) El Código de Vélez Sarsfield y el silencio sobre la buena fe como norma central.....	67
b) La ley 17.711 .....	68
c) Los Proyectos posteriores.....	68
d) El Código Civil y Comercial y la ubicación metodológica .....	68
2. Aplicaciones particulares de la buena fe.....	69
3. Principio general o cláusula general .....	69
4. Las facetas de la buena fe .....	71
a) La buena fe objetiva .....	72
b) La buena fe subjetiva .....	72
5. Presunción de buena fe .....	72

	Pág.
6. Funciones .....	73
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	73
<b>Art. 10.— Abuso del derecho</b> .....	<b>75</b>
1. Naturaleza jurídica. Ubicación metodológica.....	75
2. Aplicaciones particulares .....	77
3. El nacimiento de la teoría.....	77
4. La terminología.....	78
5. Los criterios para caracterizar el abuso .....	78
a) Criterios subjetivos .....	78
b) Criterios objetivos.....	79
c) Criterios mixtos.....	79
6. Los llamados derechos discrecionales y la teoría del abuso .....	80
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	81
7. Antecedentes nacionales .....	82
8. Modos de invocar el abuso.....	84
9. El artículo: los criterios para la determinación del ejercicio abusivo.....	85
10. Ámbito de aplicación.....	86
a) El ejercicio abusivo como límite interno de los derechos subjetivos....	86
b) El ejercicio abusivo de un derecho individual en su relación con los derechos de incidencia colectiva.....	87
c) Las situaciones jurídicas abusivas.....	87
d) El abuso de posición dominante en el mercado .....	87
11. Efectos.....	87
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	89
<b>Art. 11.— Abuso de posición dominante</b> .....	<b>92</b>
1. Nociones introductorias.....	92
2. La noción de “abuso de posición dominante”.....	93
3. Francia. El abuso de posición dominante: instrumento del orden público concurrencial (la explotación abusiva de la posición dominante en el mer- cado y la explotación abusiva del estado de dependencia económica cuan- do afecta el funcionamiento de la estructura de la competencia).....	94
4. Italia: El abuso de dependencia económica: de la disciplina de la libre competencia (o concurrencia en el mercado) a la tutela del contratante débil .....	97
5. Derecho norteamericano: la doctrina de la <i>unconscionability</i> .....	101
6. Las fuentes locales .....	102
a) El Proyecto del Ejecutivo de 1993 .....	103
b) Proyecto de 1998 .....	105
7. El abuso de posición dominante y el artículo en examen .....	105
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	107
<b>Art. 12.— Orden público. Fraude a la ley</b> .....	<b>107</b>
1. Antecedentes del primer párrafo del artículo .....	107
2. Significado del párrafo .....	108
3. La relevancia del concepto de orden público.....	109

	Pág.
4. El concepto de orden público .....	109
5. Leyes imperativas y leyes de orden público.....	111
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	112
6. La no reiteración del límite de las “buenas costumbres” .....	113
7. Negocio en fraude a la ley. Nociones .....	113
a) Una interpretación extensiva y finalista de la ley prohibitiva .....	114
b) La <i>fattispecie</i> del fraude a la ley está constituida por elementos exclusivamente objetivos.....	114
c) El resultado del negocio fraudulento no debe ser el mismo que el contemplado por la norma prohibida (con el significado amplio que hemos atribuido a la expresión) .....	115
8. La regulación del negocio <i>in fraudem legis</i> : el segundo párrafo del artículo .....	117
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	118
<b>Art. 13.— Renuncia</b> .....	118
1. La prohibición de la renuncia general de las leyes .....	118
2. Las renunciaciones en el caso particular .....	119
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	120
<b>Art. 14.— Derechos individuales y de incidencia colectiva</b> .....	120
1. Clases de derechos.....	120
2. Los derechos individuales sobre bienes que integran el patrimonio y su compatibilidad con los derechos de incidencia colectiva. Remisión.....	124
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	125

## CAPÍTULO 4

### DERECHOS Y BIENES

<b>Art. 15.— Titularidad de derechos</b> .....	127
<b>Art. 16.— Bienes y cosas</b> .....	127
1. Derechos y bienes .....	127
2. Los artículos: bienes y cosas .....	128
<b>Art. 17.— Derechos sobre el cuerpo humano</b> .....	130
1. Introducción.....	130
2. Cosas que se vuelven cuerpo humano.....	131
3. Las partes separadas del cuerpo.....	132
a) La doctrina argentina. Necesidad de nuevos análisis.....	132
b) Las partes separadas reimplantables o destinadas a cumplir una función del cuerpo irremplazable .....	134
c) La evolución de la biotecnología y el material biológico humano .....	136
4. La naturaleza del material biológico humano.....	137
a) <i>Property rights</i> sobre cosas y cesibilidad onerosa .....	138
b) Existencia de un <i>common</i> patrimonio de la humanidad toda .....	138

	Pág.
c) La extrapatrimonialidad de las partes del cuerpo humano o su calidad de cosas solo disponibles gratuitamente.....	139
c.1) La extrapatrimonialidad .....	139
c.2) La gratuidad .....	141
5. Las partes del cuerpo humano y el Código Civil y Comercial .....	142
a) El texto definitivo .....	143
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	145
6. El ámbito de aplicación del artículo.....	145
7. El asentimiento precedido del deber de información y el principio de finalidad.....	147
8. La revocabilidad del asentimiento .....	148
9. Conclusiones.....	149
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	150
<b>Art. 18.— Derechos de las comunidades indígenas .....</b>	<b>150</b>
1. La propiedad comunitaria indígena. La conveniencia o no de su regulación por el Código Civil .....	150
2. El texto elaborado por la Comisión .....	152
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	154

## LIBRO PRIMERO

### PARTE GENERAL

#### TÍTULO I

#### PERSONA HUMANA

##### CAPÍTULO I

##### COMIENZO DE LA EXISTENCIA

<b>Art. 19.— Comienzo de la existencia .....</b>	<b>159</b>
1. Persona humana. La terminología y su importancia.....	159
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	160
La observable designación común de persona física .....	160
2. Los animales, los vegetales y los muertos como sujetos de derecho.....	161
3. El comienzo de la existencia de la persona: importancia del tema .....	164
4. El Código Civil de Vélez Sarsfield .....	164
5. La doctrina argentina y los proyectos de reforma .....	165
6. Legislación comparada .....	166
7. Precisiones acerca del concepto de concepción.....	166
8. El inicio del ciclo vital del ser humano.....	167
a) La fecundación.....	167
b) La concepción .....	167

	Pág.
c) La singamia .....	167
d) La anidación.....	170
e) Actividad cerebral.....	171
9. Síntesis conclusiva.....	172
10. El texto elaborado por la Comisión y el embrión extracorpóreo .....	173
11. El texto sancionado.....	176
11. Los efectos de las sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el derecho interno. La causa "Artavia Murillo" .....	177
a) El caso .....	178
b) Consideración preliminar .....	178
c) El carácter de los fallos de la CIDH.....	179
d) El criterio de la Corte nacional .....	180
e) La doctrina argentina .....	181
f) Síntesis.....	181
<b>Art. 20.— Duración del embarazo. Época de la concepción.....</b>	<b>183</b>
1. Importancia de la cuestión .....	183
2. El período de la concepción: términos legales. Carácter de la presunción.....	184
3. Los proyectos de reforma.....	186
4. Legislación comparada .....	186
<b>Art. 21.— Nacimiento con vida .....</b>	<b>186</b>
1. El nacimiento. Su verdadera importancia .....	186
2. Momento del nacimiento.....	189
3. Prueba del nacimiento .....	191
4. La cuestión de la viabilidad.....	191
5. Nacimientos múltiples .....	193
6. Hermanos siameses.....	194
7. Condición jurídica de la persona por nacer: la situación en materia de capacidad .....	196
a) Capacidad jurídica.....	197
a.1) Antecedentes.....	197
a.2) El sistema vigente .....	198
b) Capacidad de ejercicio .....	199

## CAPÍTULO 2

### CAPACIDAD

#### Sección 1ª

#### Principios generales

<b>Art. 22.— Capacidad de derecho .....</b>	<b>201</b>
1. Aspectos terminológicos.....	201

	Pág.
2. Capacidad de derecho y capacidad de ejercicio: categorías independientes.....	204
3. Capacidad de derecho: las bases de la construcción tradicional. Su recepción por el artículo.....	206
4. Capacidad de derecho y derechos subjetivos.....	207
5. La capacidad de derecho basada en el principio formal de la igualdad ..	210
6. Las críticas al concepto basado en el principio formal de la igualdad .....	212
7. Una formulación del concepto de capacidad de derecho.....	214
8. A modo de recapitulación .....	216
9. Capacidad de derecho, legitimación, compatibilidad y el segundo párrafo del artículo.....	217
<b>Art. 23.— Capacidad de ejercicio .....</b>	<b>221</b>
1. Concepto .....	221
2. Capacidad de ejercicio y actos personalísimos .....	223
3. Capacidad de derecho y capacidad de ejercicio: su funcionamiento en planos diversos y con modalidades propias.....	225
4. Capacidad y discernimiento .....	226
5. Capacidad de ejercicio: fundamento y finalidad. Carácter de las leyes que regulan la capacidad .....	227
6. Oportunidad en que se aprecia la existencia de capacidad de ejercicio..	228
7. Clasificación. Su eliminación.....	228
8. Organización de la protección legal de quienes tienen limitada su capacidad .....	229
9. Los sistemas de representación, asistencia y de apoyo .....	229
a) La representación .....	230
b) La asistencia .....	230
c) Los sistemas o medidas de apoyo.....	230
10. Oposición de intereses y sustitución del representante legal .....	231
11. Extensión de la representación. El problema de los llamados actos personalísimos.....	232
<b>Art. 24.— Personas incapaces de ejercicio .....</b>	<b>232</b>
1. La persona por nacer .....	233
2. La persona menor de edad que no cuenta con la edad y grado de madurez suficiente, con el alcance dispuesto en la Sección 2ª de este Capítulo.....	233
3. Declarada incapaz por sentencia judicial, en la extensión dispuesta en esa decisión .....	233

## Sección 2ª

### Persona menor de edad

<b>Art. 25.— Menor de edad y adolescente.....</b>	<b>234</b>
1. Concepto .....	234
2. Fundamento de la incapacidad .....	235
3. Antecedentes históricos: el derecho romano .....	235



	Pág.
a) <i>Infantia</i> .....	235
b) <i>Infantia mayores</i> .....	235
c) <i>Púberes</i> .....	235
4. Criterios legales.....	236
5. Tendencias actuales.....	236
6. El cambio de denominación.....	237
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	237
<b>Art. 26.— Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad .....</b>	<b>238</b>
1. Precisiones preliminares .....	239
a) El interés superior del niño .....	240
b) La autonomía progresiva.....	241
c) El derecho a ser oído.....	242
2. El menor y el derecho a la salud. Antecedentes .....	244
3. El derecho a la salud de los menores y la capacidad progresiva.....	247
4. La capacidad del menor de 16 años y los tratamientos (médicos).....	249
a) Los menores entre 13 y 16 años .....	249
5. Adolescentes mayores de 16 años .....	251
6. Actos permitidos .....	253
a) En las relaciones de familia.....	254
b) En el aspecto patrimonial.....	254
c) En la esfera judicial .....	258
<b>Art. 27.— Emancipación.....</b>	<b>259</b>
1. Concepto. Tipos de emancipación .....	260
2. La supresión de la habilitación de edad.....	261
a) La postura de Vélez Sarsfield.....	261
b) Derecho comparado.....	261
c) La ley 17.711: el texto legal. La modificación de la ley 23.264 .....	262
3. Necesidad de autorización. Autorización de los representantes legales. Consecuencias de su ausencia .....	263
4. Situación jurídica del emancipado.....	265
5. Irrevocabilidad de la emancipación.....	265
6. Anulación del matrimonio: efectos sobre la emancipación.....	266
a) Antecedentes.....	266
b) La solución del artículo .....	267
<b>Art. 28.— Actos prohibidos a la persona emancipada.....</b>	<b>268</b>
1. Actos absolutamente prohibidos.....	268
a) “Aprobar cuentas de sus tutores y darles finiquito” (inc. a) .....	268
b) “Hacer donaciones de bienes que hubiesen recibido a título gratuito” (inc. b).....	268
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	269
c) “Afianzar obligaciones” (inc. c).....	269
2. Naturaleza de la incapacidad.....	271

	Pág.
<b>Art. 29.— Actos sujetos a autorización judicial .....</b>	271
1. Actos sometidos a asistencia.....	272
a) Antecedentes.....	272
b) El artículo.....	272
2. La autorización judicial.....	273
a) Un sistema de asistencia como modo de suplir la restricción a la capacidad de ejercicio.....	273
b) El trámite de autorización.....	273
3. Naturaleza de la incapacidad.....	274
4. La importancia del criterio caracterizador entre actos de administración y de disposición .....	274
5. Otras incapacidades de ejercicio o incompatibilidades del emancipado	274
a) Incapacidades de ejercicio.....	274
b) Idoneidad para ser tutor, curador o albacea.....	275
c) Responsabilidad parental .....	276
6. Incidencia patrimonial del incumplimiento de obligaciones.....	276
<b>Art. 30.— Persona menor de edad con título profesional habilitante .....</b>	277
1. La capacidad para trabajar y ejercer profesión del menor de edad.....	277
a) La capacidad laboral.....	277
b) La capacidad de trabajar en forma autónoma.....	279
c) La situación del menor que ha obtenido título habilitante para ejercer una profesión .....	279
c.1) Antecedentes .....	279
c.2) El primer párrafo del artículo .....	280
c.3) Las características de la actividad .....	283
2. La capacidad patrimonial .....	283
3. <i>Quid</i> de la denominada capacidad obligacional del menor .....	284
4. Especificación del origen de los bienes .....	284

### Sección 3ª

#### Restricciones a la capacidad

##### Parágrafo 1º

##### Principios comunes

<b>Art. 31.— Reglas generales.....</b>	285
1. La “constitucionalización” del derecho privado .....	286
2. Antecedentes internacionales .....	287
3. La recepción de los principios en la legislación local .....	292
a) Provincia de Río Negro .....	292
b) Provincia de Santa Fe.....	293
c) Provincia de San Juan .....	293
d) Provincia de Entre Ríos.....	293
e) Ciudad Autónoma de Buenos Aires .....	294

	Pág.
4. La ley 26.378. Aprobación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	294
5. La ley 26.657. Ley Nacional de Salud Mental.....	295
6. Las “reglas” en particular .....	296
a) El principio de capacidad de ejercicio y sus restricciones .....	296
b) Las garantías judiciales.....	297
c) El derecho a la información .....	298
d) El derecho a una alternativa terapéutica digna .....	299
<b>Art. 32.— Persona con capacidad restringida y con incapacidad .....</b>	<b>299</b>
1. Antecedentes.....	300
a) El Código de Vélez Sarsfield .....	300
b) La ley 17.711 .....	303
2. El modelo adoptado .....	304
3. Las restricciones a la capacidad: la declaración de capacidad restringida y la declaración de incapacidad .....	307
4. El requisito de la edad .....	307
5. La declaración de capacidad restringida. Causales. El presupuesto biológico jurídico .....	308
6. La declaración de capacidad restringida: la causal de “adicciones” .....	309
7. La causal de “la alteración mental, permanente o prolongada, de suficiente gravedad” .....	312
8. Problema de la extensión del presupuesto biológico al supuesto de “debilitamientos decisionales”: la vejez. ....	313
9. Los efectos de la declaración de capacidad restringida.....	316
10. La declaración de incapacidad. El presupuesto normativo. Efectos .....	318
11. La disminución en las facultades corporales o físicas .....	320
<b>Art. 33.— Legitimados .....</b>	<b>321</b>
1. Coexistencia de normas de fondo y procesales.....	322
2. Limitación de la legitimación. Naturaleza de la enumeración .....	323
3. Inexistencia de orden de prelación .....	324
4. Personas que pueden instar el proceso .....	325
5. El propio interesado (inc. a) ) .....	325
6. El cónyuge no separado de hecho (inc. b))......	326
7. El conviviente, mientras la convivencia no haya cesado (inc. b))......	327
8. Los parientes (inc. c) ) .....	327
9. Ministerio Público .....	329
10. Supuestos excluidos.....	329
a) El respectivo cónsul, si el denunciado era extranjero.....	329
b) Cualquier persona del pueblo, cuando el demente fuera furioso, o incomodara a los vecinos .....	330
11. Necesidad de la denuncia: improcedencia de la sustanciación de oficio .....	331
12. Seriedad del pedido. Los certificados médicos .....	331
<b>Art. 34.— Medidas cautelares .....</b>	<b>334</b>
1. Fundamento .....	334
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	336

	Pág.
2. La naturaleza y valoración de las medidas cautelares .....	337
3. Influencia de las medidas cautelares en la situación de capacidad de obrar del denunciado .....	338
a) Designación de un curador con facultades de representación.....	338
b) Designación de apoyos con funciones de asistencia .....	339
c) Otras limitaciones .....	339
<b>Art. 35.— Entrevista personal .....</b>	<b>339</b>
1. Conocimiento del denunciado por el juez .....	339
2. Particularidades de la entrevista personal.....	341
3. Incomparecencia o negativa del denunciado a someterse a la entrevista personal.....	342
4. Otras cuestiones reguladas por el artículo.....	342
<b>Art. 36.— Intervención del interesado en el proceso. Competencia .....</b>	<b>343</b>
1. Las partes del proceso .....	344
a) Denunciante.....	344
b) Denunciado.....	345
c) El Ministerio Público .....	346
2. La figura del curador provisorio. Necesidad de asistencia y representación en el denunciado .....	347
3. Competencia .....	350
<b>Art. 37.— Sentencia .....</b>	<b>352</b>
1. El examen interdisciplinario.....	352
2. La naturaleza de la pericia. Su valor probatorio.....	352
a) El Código Civil derogado.....	352
b) La ley 26.657 .....	354
c) La solución del artículo .....	355
3. La conformación del cuerpo de peritos .....	356
a) El Código Civil derogado.....	356
b) El artículo.....	356
4. El contenido del examen .....	359
a) Diagnóstico y pronóstico.....	360
b) Época en que la situación se manifestó .....	361
c) Recursos personales, familiares y sociales existentes.....	361
d) Régimen para la protección, asistencia y promoción de la mayor autonomía posible .....	361
5. Consultores técnicos .....	361
6. Otras pruebas .....	362
7. Sentencia. Aspectos que debe contemplar.....	363
Opinión de Alterini J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	363
<b>Art. 38.— Alcances de la sentencia.....</b>	<b>364</b>
1. La extensión y alcance de las restricciones a la capacidad.....	364
2. Las condiciones de validez de los actos sujetos a las restricciones de la capacidad .....	364

	Pág.
<b>Art. 39.— Registración de la sentencia</b> .....	365
1. Publicidad registral de la sentencia.....	365
2. Publicidad: efectos.....	366
<b>Art. 40.— Revisión</b> .....	368
1. El plazo de revisión de la sentencia.....	368
2. El significado de la “revisión” .....	369
3. Oportunidad. Legitimados.....	370
<b>Art. 41.— Internación</b> .....	371
1. Reglas generales básicas en materia de internación.....	371
2. Coexistencia de legislación de fondo y legislación local .....	371
3. El art. 482 del Código de Vélez Sarsfield y su interpretación histórica ....	372
4. Los párrafos agregados por la ley 17.711.....	375
5. La ley 22.914 .....	377
6. La ley 448 de la Ciudad de Buenos Aires y su decreto reglamentario.....	378
7. El art. 482 del Código Civil derogado modificado por la ley 26.657.....	378
8. El modelo instaurado por la Ley de Salud Mental .....	380
9. Las garantías legales de la internación involuntaria.....	381
a) Evaluación profesional fundada, por un equipo interdisciplinario ...	382
b) El requisito del riesgo .....	383
c) Recurso terapéutico restrictivo.....	384
d) Las garantías procesales .....	385
e) Los requisitos del acto jurisdiccional.....	387
<b>Art. 42.— Traslado dispuesto por autoridad pública. Evaluación e internación</b> .....	388
1. El presupuesto normativo .....	388
2. Los antecedentes .....	388
3. Los requisitos .....	389

### Parágrafo 2º

#### Sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad

<b>Art. 43.— Concepto. Función. Designación</b> .....	391
1. El tema .....	392
2. La cuestión terminológica.....	394
3. Los apoyos y salvaguardias en la Convención.....	396
4. La preexistente situación en el derecho nacional .....	398
5. La regulación del artículo.....	399
6. Apoyos y curadores.....	403

### Parágrafo 3º

#### Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida

<b>Art. 44.— Actos posteriores a la inscripción de la sentencia</b> .....	404
1. Introducción.....	404

	Pág.
2. La nulidad del acto celebrado independientemente de la buena fe del co-contratante y el carácter oneroso del acto.....	405
3. El efectivo conocimiento y la nulidad del acto.....	406
4. Naturaleza de la invalidez .....	407
<b>Art. 45.— Actos anteriores a la inscripción .....</b>	<b>407</b>
1. La cuestión en el Código Civil derogado.....	408
a) El texto original del art. 473.....	408
b) El agregado de la ley 17.711.....	409
b.1) El significado de “contratante” .....	409
b.2) El significado de la expresión “haya habido o no sentencia de ‘incapacidad’” .....	410
b.3) El párrafo de la ley 17.711 y las personas privadas accidentalmente de discernimiento .....	410
b.4) El ámbito de aplicación del párrafo agregado.....	411
c) La sentencia de inhabilitación y los actos anteriores a ella.....	412
2. El artículo: los requisitos de la acción de nulidad .....	413
a) “La enfermedad mental era ostensible a la época de la celebración del acto” .....	414
b) “Quien contrató con él era de mala fe” .....	415
c) “El acto es a título gratuito” .....	415
3. Situación durante el proceso .....	416
4. Los actos celebrados por personas privadas accidentalmente de discernimiento y por enfermos mentales sin discernimiento con cocontratantes de buena fe y a título oneroso (sin que haya sentencia posterior).....	416
5. El alcance de la tutela del cocontratante de buena fe y a título oneroso..	417
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	417
<b>Art. 46.— Persona fallecida.....</b>	<b>418</b>
Actos del enfermo mental fallecido.....	418
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	420

#### Parágrafo 4º

#### Cese de la incapacidad y de las restricciones a la capacidad

<b>Art. 47.— Procedimiento para el cese .....</b>	<b>420</b>
1. Cese de la incapacidad o capacidad restringida .....	421
2. El cese por sentencia judicial. Requisitos .....	421
3. Oportunidad.....	424
4. Procedimiento. Remisión. Juez competente .....	425
5. Legitimación activa.....	425
6. Partes .....	426
7. Presupuestos procesales .....	426
8. Pruebas. El examen interdisciplinario. Su valor probatorio.....	426
9. Entrevista personal .....	427

	Pág.
10. Sentencia de capacidad restringida en el trámite de cese de la incapacidad .....	427
<b>Parágrafo 5º</b>	
<b>Inhabilitados</b>	
<b>Art. 48.— Pródigos</b> .....	428
1. Precisión previa.....	428
2. Caracterización y concepto.....	428
3. Fundamento.....	431
4. Conclusiones.....	432
5. Antecedentes.....	433
a) El Código de Vélez Sarsfield .....	433
b) Los congresos y proyectos .....	434
c) La ley 17.711 .....	434
6. La causal. Requisitos.....	435
a) Acción de dilapidar .....	435
b) Habitualidad.....	436
c) Existencia de un cierto núcleo familiar.....	437
c.1) El cónyuge.....	439
c.2) El conviviente.....	439
c.3) Los hijos menores de edad .....	440
c.4) Los hijos mayores discapacitados .....	440
d) Incidencia patrimonial de la conducta dilapidatoria .....	440
7. Ceguera de nacimiento o desde la primera infancia .....	443
8. Mala gestión o desarreglo de conducta.....	444
9. La ociosidad e intemperancia .....	445
10. El proceso .....	446
a) Generalidades .....	446
b) Personas sometidas al proceso .....	446
c) Legitimación activa.....	446
d) Requisitos de procedibilidad .....	447
e) Naturaleza del proceso .....	448
f) Ministerio Público.....	449
g) El examen interdisciplinario .....	449
<b>Art. 49.— Efectos</b> .....	449
1. Principio general.....	449
2. El apoyo .....	450
3. Funciones asistenciales.....	450
a) La autorización .....	452
b) La aprobación .....	454
4. Efectos de la falta de asistencia.....	457
5. Deberes complementarios a la función de asistencia .....	457
6. Representación: carácter excepcional de esa función.....	458

	Pág.
7. Actos que requieren asistencia .....	459
8. Carácter integrativo del asentimiento .....	460
9. La intervención del Ministerio de Menores .....	461
10. Negativa e imposibilidad de asistencia. Modo de suplirla .....	461
<b>Art. 50.— Cese de la inhabilitación .....</b>	<b>462</b>
1. Causas .....	463
2. Aspectos procesales .....	463
a) Oportunidad .....	463
b) Competencia .....	464
c) Legitimación activa. Partes .....	464
d) El examen interdisciplinario. Otras pruebas .....	465
e) Sentencia. Efectos .....	466

### CAPÍTULO 3

#### DERECHOS Y ACTOS PERSONALÍSIMOS

<b>Art. 51.— Inviolabilidad de la persona humana .....</b>	<b>467</b>
1. La incorporación de los derechos personalísimos en el Código .....	467
2. Noción .....	467
3. Antecedentes .....	468
a) Los orígenes .....	468
b) El plano legislativo .....	469
c) En la Argentina .....	470
4. Concepto. Naturaleza .....	471
a) La terminología .....	471
b) Personalidad y derechos de la personalidad .....	472
c) Derechos fundamentales y derechos personalísimos .....	473
d) ¿Derecho general de la personalidad o pluralidad de derechos de la personalidad? .....	474
e) Naturaleza .....	476
5. Caracteres .....	478
a) Derechos subjetivos privados .....	478
b) Derechos innatos u originarios .....	478
c) Derechos vitalicios y necesarios .....	479
d) Derecho absolutos o de exclusión .....	479
e) Derechos inherentes a la persona .....	479
6. Derivaciones de la inherencia jurídica a la persona .....	480
a) Intransmisibilidad .....	480
b) Relativa indisponibilidad .....	480
c) Irrenunciabilidad .....	482
7. Fundamento único .....	482
8. Categorías que no constituyen derechos personalísimos .....	482
a) Derecho moral de autor .....	483



	Pág.
b) Derecho al nombre .....	484
c) Otras categorías.....	484
9. Clasificación .....	485
10. Importancia actual.....	486
11. Constitucionalización de los derechos personalísimos. Antecedentes....	487
12. La cuestión en la Argentina .....	489
13. Constitucionalización de los derechos personalísimos.....	490
14. El artículo.....	491
a) Persona y dignitas .....	491
b) La inviolabilidad de la persona.....	495
<b>Art. 52.— Afectaciones a la dignidad .....</b>	<b>495</b>
1. Derechos personalísimos enumerados. Prevención y reparación .....	495
2. Cualquier menoscabo a la dignidad personal.....	497
3. Ausencia de una regulación pormenorizada .....	497
4. Derecho a la intimidad. Importancia y actualidad de la materia .....	497
5. Noción .....	498
6. Terminología .....	500
7. Manifestaciones de la intimidad .....	500
a) “ <i>The right to be alone</i> ” o a ser dejado en paz.....	500
b) Las verdades buenas o malas.....	500
c) Relaciones interpersonales .....	500
d) Preservación de la personalidad psicológica .....	501
e) Reserva de la vida familiar y domiciliaria .....	501
f) Reserva de los datos personales .....	501
g) El secreto de la correspondencia epistolar y de los papeles privados...	501
h) Los datos genéticos.....	502
i) La incidencia del tiempo transcurrido.....	503
j) La publicidad de las sentencias judiciales y la protección de la privacidad.....	503
8. Titulares .....	504
a) Las personas o figuras públicas .....	504
b) Los muertos.....	506
c) Las personas jurídicas .....	506
9. La protección constitucional .....	507
10. La protección en el Código Civil anterior: el art. 1071 bis .....	507
a) La metodología: su incorporación como art. 1071 bis.....	508
11. El Código Civil y Comercial y el art. 1770.....	508
a) El entrometimiento arbitrario.....	509
b) Lesión a la intimidad .....	510
b.1) Publicación de retratos .....	510
b.2) Difusión de correspondencia .....	511
b.3) Mortificación de costumbres o sentimientos.....	511
12. Casuística jurisprudencial.....	511

	Pág.
13. Intimidad y libertad de expresión .....	513
14. Intimidad, honor y reputación: crónica histórica o política y creación artística .....	513
15. Intimidad y secreto profesional .....	516
16. Intimidad e informática .....	518
a) Aclaración.....	518
b) Caracterización.....	518
c) Antecedentes.....	519
d) La Constitución Nacional.....	521
e) La ley 25.326 de habeas data .....	521
e.1) Objeto de la ley .....	521
e.2) Los derechos amparados .....	522
e.3) Las personas jurídicas .....	523
e.4) La exclusión de las bases de datos y fuentes de información pe- riodísticas .....	524
e.5) La formación de los archivos.....	524
e.6) Facultades de los titulares de los datos.....	526
e.7) Acciones .....	527
17. Intimidad e Internet.....	528
a) Internet. Ventajas y riesgos.....	528
b) Medios de protección de los derechos personalísimos .....	530
c) El derecho a la intimidad y la responsabilidad de los buscadores de Internet .....	533
d) El derecho al olvido en Internet.....	535
e) El <i>e-mail</i> laboral .....	537
18. Derecho al honor. Concepto .....	538
19. El plexo jurídico argentino: la Constitución Nacional. El Código Penal ..	540
a) La Constitución Nacional.....	540
b) El Código Penal.....	541
20. La legislación civil.....	541
21. La tutela del honor y las ofensas de contenido omisivo .....	542
22. Excusas absolutorias penales y la acción civil de daños.....	543
a) Ofensas inferidas en juicio .....	543
b) Injurias recíprocas .....	543
c) Retracción .....	543
d) Expresiones referidas a asuntos de interés público o que no sean asertivas .....	544
23. Titulares del derecho .....	544
a) Las personas jurídicas .....	544
b) Los muertos.....	546
c) Menores impúberes y enfermos mentales sin discernimiento .....	548
d) Personas regularmente sometidas a recibir injurias en razón de su actividad o profesión .....	548
e) Los “deshonrados” .....	549

	Pág.
f) Otros supuestos.....	549
24. Ámbito de disponibilidad.....	550
25. Derecho a la identidad personal. Noción inicial.....	550
26. La elaboración del derecho a la identidad personal.....	550
27. Los pronunciamientos judiciales de los tribunales italianos.....	551
a) El fallo del juez de Roma del 6 de mayo de 1974.....	551
b) La sentencia del juez de Torino del 30 de mayo de 1979.....	551
c) Los pronunciamientos de los jueces romanos del año 1980.....	552
d) El fallo del Tribunal de Milán del 19 de junio de 1980.....	553
e) El pronunciamiento de la Corte de Casación del año 1985.....	553
28. La repercusión de los pronunciamientos.....	554
29. Caracterización.....	556
30. Bases normativas.....	558
31. Su distinción con otros derechos personalísimos.....	559
a) Con el nombre y el seudónimo.....	559
b) Con el derecho a la intimidad.....	559
c) Con el derecho a la imagen.....	560
d) Con el derecho al honor.....	560
32. Medios de protección de los derechos personalísimos.....	560
33. Las técnicas de protección. Sus finalidades.....	560
34. La prevención del daño.....	561
35. La tutela judicial efectiva.....	562
a) Consideraciones generales.....	562
b) La tutela judicial preventiva.....	564
36. La tutela inhibitoria.....	564
a) Tutela inhibitoria definitiva.....	564
b) Tutela inhibitoria cautelar.....	566
37. La reparación. Formas.....	567
38. La publicación de la sentencia condenatoria.....	567
39. Requisitos de la publicación.....	568
40. Publicación de la retractación.....	570
41. El derecho de rectificación, réplica o respuesta. Ideas generales.....	571
42. Naturaleza.....	572
43. Antecedentes.....	573
a) La experiencia extranjera.....	573
b) Proyectos argentinos. Las Constituciones provinciales.....	574
c) Los Proyectos de reforma del Código Civil.....	575
44. Concepto.....	575
45. Caracteres.....	576
a) Medio idóneo para tutelar preventivamente los derechos personalísimos, además de reparador.....	576
b) Compulsivo.....	576
c) Gratuito.....	577

	Pág.
d) Su ejercicio no es incompatible con la promoción de acciones civiles o penales.....	577
46. Requisitos de procedencia .....	577
a) Naturaleza de la noticia o información.....	577
b) El carácter del hecho expresado en la noticia o información .....	578
c) Agravio a derechos personalísimos.....	580
d) Debe provenir de un medio de comunicación social.....	581
47. Características de su ejercicio.....	581
48. Bases normativas. La jerarquía constitucional.....	582
49. El carácter programático u operativo del artículo de la Convención Americana. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	583
<b>Art. 53.— Derecho a la imagen.....</b>	<b>584</b>
1. Los orígenes del reconocimiento jurídico de la imagen.....	585
2. Etapas del reconocimiento jurídico .....	585
a) 1ª etapa (la que transcurre desde la aparición de la fotografía —año 1839— hasta el año 1900).....	585
b) 2ª etapa (1900-1910).....	586
c) 3ª etapa (1910-1948).....	586
3. ¿Categoría autónoma o manifestación particular de otros derechos personalísimos?.....	587
4. El derecho a la propia imagen y algunos textos constitucionales.....	590
5. Caracterización de la imagen.....	590
6. Problemas particulares: la caricatura; la “máscara escénica” .....	591
a) La caricatura.....	591
b) La “máscara escénica” .....	593
7. Reproducción o difusión visual de “cosas” .....	593
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	594
8. Doble aspecto del derecho a la propia imagen .....	595
9. ¿Reconocimiento de un derecho patrimonial sobre la propia imagen? ..	595
10. Bases normativas. La regla general del consentimiento.....	597
11. Aspectos del consentimiento .....	598
a) Requisitos .....	598
b) Modo de manifestación.....	598
c) Límites resultantes de la manifestación de voluntad.....	599
12. Capacidad para el consentimiento. Menores e incapaces .....	600
13. Límites al contenido del derecho a la propia imagen .....	601
a) “Que la persona participe en actos públicos” .....	602
b) “Que exista un interés científico, cultural o educacional prioritario, y se tomen las precauciones suficientes para evitar un daño innecesario” .....	603
c) “Que se trate del ejercicio regular del derecho de informar sobre acontecimientos de interés general” .....	603
14. Fallecimiento. Legitimados.....	605

	Pág.
15. El derecho a la imagen y la responsabilidad de los buscadores de Internet .....	606
16. La voz. Caracterización.....	606
17. Protección de la voz.....	607
18. Naturaleza.....	607
<b>Art. 54.— Actos peligrosos .....</b>	<b>608</b>
1. Antecedentes.....	609
2. El artículo.....	609
3. Algunas conclusiones.....	612
<b>Art. 55.— Disposición de derechos personalísimos .....</b>	<b>613</b>
1. La disponibilidad parcial de los derechos personalísimos .....	613
2. Los antecedentes .....	614
3. Los límites a la disponibilidad .....	614
4. La titularidad de la disponibilidad .....	615
5. Las reglas de la “interpretación restrictiva”, “no presunción” y “libre revocabilidad” .....	616
<b>Art. 56.— Actos de disposición sobre el propio cuerpo .....</b>	<b>617</b>
1. Introducción.....	617
2. La fuente del artículo.....	618
a) Antecedentes.....	618
b) La ideología que le dio origen.....	619
c) Los debates doctrinarios y la “superación del modelo codicístico” ...	620
3. El ámbito de disponibilidad sobre el propio cuerpo. Fundamento.....	624
4. El ámbito de disponibilidad del propio cuerpo como manifestación particular del derecho a la libertad (a la autodeterminación de la persona) .....	625
5. Los límites a la facultad de autodeterminación: “la disminución permanente de la integridad física”.....	626
6. Sigue: el derecho a la integridad psicofísica (o a la salud) y el ordenamiento jurídico argentino: un derecho individual y de interés supra individual.....	626
7. Los otros límites al ámbito de disponibilidad: el orden público, la moral y las buenas costumbres. La cuestión de las autolesiones .....	629
8. El ámbito de disponibilidad y el mejoramiento de la salud de la persona y, excepcionalmente, el de otra persona.....	630
9. Esterilización voluntaria contraceptiva y disminución permanente de la integridad física.....	631
10. El derecho a acceder a intervenciones y terapias de reasignación de sexo y “la disminución permanente de la integridad física”.....	633
11. Revocabilidad. Consentimiento no suplible .....	634
<b>Art. 57.— Prácticas prohibidas .....</b>	<b>635</b>
1. Introducción.....	635
2. Precisiones preliminares acerca de la terapia génica .....	636
3. Tentativas de regulación .....	638

	Pág.
4. Las controversias sobre la intervención génica en la línea germinal .....	641
5. La clonación .....	644
6. La intangibilidad de la especie humana .....	647
7. El texto sancionado y sus antecedentes .....	649
a) El texto elaborado por la Comisión .....	649
b) El antecedente inmediato: el Proyecto de 1998.....	650
c) El artículo 16.4 del Código Civil francés .....	650
8. Reflexiones conclusivas.....	651
<b>Art. 58.— Investigaciones en seres humanos .....</b>	<b>653</b>
1. Ideas introductorias.....	654
2. Investigación biomédica. Caracterización. Especies.....	658
3. La formulación de reglas generales sobre el tema en un Código.....	660
4. Procedimientos investigativos abarcados por el artículo.....	661
5. Requisitos del procedimiento investigativo.....	662
a) Descripción del proyecto y del método (inc. a)) .....	662
b) Idoneidad científica y profesional (inc. b)).....	663
c) Aprobación previa de un comité acreditado (inc. c)) .....	663
d) Autorización previa de organismo público (inc. d)) .....	664
e) Cuidadosa comparación de los riesgos y beneficios (inc. e)).....	664
f) Consentimiento previo, libre, escrito, informado y específico (inc. f)).	665
f.1) “Libre” .....	666
f.1.1) Reclusos privados de su libertad.....	666
f.1.2) Enfermos mentales .....	666
f.1.3) Menores de edad .....	667
f.1.4) Mujeres embarazadas o en período de lactancia .....	667
f.2) “Informado” .....	668
f.3) “Escrito” .....	668
f.4) “Específico” .....	668
g) No implicar para el participante riesgos y molestias desproporcionados en relación con los beneficios que se espera obtener de la investigación (inc. g)).....	669
h) Resguardar la intimidad de la persona que participa en la investigación y la confidencialidad de su información personal (inc. h)) .....	669
h.1) Disociación de datos .....	670
h.2) Exactitud y veracidad de datos .....	670
h.3) Respeto de la finalidad.....	670
h.4) Garantizar el derecho de acceso rectificación, cancelación o supresión.....	670
h.5) Cesión de información.....	671
h.6) Deber de confidencialidad .....	671
h.7) Deber de seguridad .....	671
i) Asistencia médica gratuita durante el proceso investigativo (inc. i)).	671
j) Accesibilidad a los tratamientos que la investigación haya demostrado beneficiosos (inc. j)).....	672

	Pág.
6. Los tratamientos experimentales y la cobertura económica de los tratamientos.....	672
<b>Art. 59.— Consentimiento informado para actos médicos e investigaciones en salud.....</b>	<b>674</b>
1. Generalidades .....	675
2. Ámbito de aplicación de las reglas .....	678
3. Necesidad del asentimiento.....	678
4. Revocabilidad.....	679
5. Caracterización del consentimiento informado .....	680
6. El deber de información. Contenido.....	680
7. El “privilegio terapéutico” .....	682
8. El derecho a no saber.....	684
9. Negativa del paciente .....	684
10. Negativa y convicciones religiosas.....	686
11. El paciente en situación terminal .....	687
12. Imposibilidad de asentir .....	688
13. La impronta del interés general .....	690
14. Exámenes como prueba en juicio .....	691
15. Forma del consentimiento .....	692
16. La aptitud para asentir.....	693
a) Los menores de edad.....	693
b) Los enfermos mentales declarados incapaces o con capacidad restringida o no .....	694
b.1) Los declarados incapaces .....	694
b.2) Los declarados capaces restringidos.....	694
b.3) La persona con padecimientos mentales que no ha sido declarado incapaz o capaz restringido .....	695
17. La revisión judicial de la negativa del representante legal del incapaz ....	695
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	696
<b>Art. 60.— Directivas médicas anticipadas.....</b>	<b>696</b>
1. Consideraciones preliminares.....	696
2. Fundamento .....	700
3. El valor vinculante de las directivas anticipadas y cuestiones que suscita .....	700
4. Prospectiva comparatística .....	705
a) El derecho francés .....	706
b) El derecho alemán .....	707
c) El derecho inglés.....	709
d) El derecho holandés .....	710
e) El derecho español.....	711
f) El derecho italiano .....	712
5. El texto legal .....	713
6. Prácticas eutanásicas e instigación al suicidio .....	721
7. La “extensión” de las directivas .....	725
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	726

	Pág.
<b>Art. 61.— Exequias.....</b>	726
1. La disponibilidad del propio cadáver. Naturaleza jurídica.....	726
2. Cadáver. Naturaleza jurídica.....	728
3. Disponibilidad en vida sobre el propio cadáver.....	731
a) Antecedentes.....	731
b) El artículo.....	733
b.1) La regla del respeto a la voluntad del causante.....	733
b.2) La necesidad de la plena capacidad .....	734
b.3) Límites a la voluntad del causante .....	734
4. Disponibilidad sobre el cadáver ajeno.....	734
a) Regla básica .....	734
b) Naturaleza jurídica .....	735
c) Personas legitimadas .....	735
c.1) Antecedentes .....	735
c.2) El artículo .....	737
c.3) Naturaleza del orden de preferencia.....	737
c.4) Discordancia entre parientes del mismo grado sucesorio.....	737
c.5) Los límites de las facultades sobre el cadáver de otro .....	738

#### CAPÍTULO 4

##### NOMBRE

<b>Art. 62. — Derecho y deber .....</b>	739
1. Nociones previas.....	739
2. Prenombre.....	739
3. Apellido.....	740
4. Nociones históricas.....	740
5. Caracteres.....	741
a) Es necesario.....	741
b) Es relativamente inmutable .....	741
c) Es único .....	741
d) Es indivisible .....	741
e) Es un valor extrapatrimonial.....	742
f) Es inalienable .....	742
g) Es imprescriptible .....	742
6. Naturaleza jurídica .....	742
a) Derecho de propiedad.....	743
b) Institución de policía civil .....	743
c) Derecho personalísimo .....	743
d) Derecho a la cesación del hecho lesivo.....	744
e) Atributo de la persona .....	744
f) El texto legal.....	745
7. Evolución legislativa .....	745



	Pág.
8. El nombre en la Constitución Nacional.....	747
a) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.....	747
b) Convención sobre los Derechos del Niño.....	747
c) Declaración de los Derechos del Niño.....	747
d) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.....	747
e) Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	747
<b>Art. 63. — Reglas concernientes al prenombre.....</b>	<b>748</b>
1. Adquisición del prenombre. Elección.....	748
a) Adquisición.....	748
b) Elección: legitimados.....	748
b.1) Hijos matrimoniales y extramatrimoniales reconocidos por ambos padres.....	749
b.2) Falta o impedimento de uno de los progenitores.....	750
b.3) Hijos extramatrimoniales reconocidos por uno de los progenitores.....	750
2. El principio de la libertad en la elección. Sus límites.....	750
a) La derogada ley 18.248 y sus límites: aquellos no mantenidos en el Código Civil y Comercial.....	751
b) Los límites vigentes a la libertad de elección del prenombre.....	755
b.1) Más de tres prenombres.....	755
b.2) Los apellidos como prenombre.....	756
b.3) Primeros prenombres idénticos a los primeros prenombres de hermanos vivos.....	756
3. Nombres aborígenes.....	757
<b>Art. 64. — Apellido de los hijos.....</b>	<b>758</b>
1. El apellido. Nociones iniciales.....	758
2. Doble apellido. Apellido compuesto.....	758
3. Nuevas tendencias en el derecho comparado.....	759
a) Las legislaciones.....	759
b) Jurisprudencia internacional.....	761
b.1) La causa “Burghartz c. Suiza resuelta por la Corte Europea de Derechos Humanos”.....	761
b.2) Comunicación del Comité de Derechos Humanos 919/2000.....	762
b.3) Corte Europea de derechos humanos, causa “Tekeli Unal c. Turquía”.....	762
4. Antecedentes nacionales. El apellido de los hijos.....	763
a) Hijos matrimoniales.....	763
b) Hijos extramatrimoniales.....	764
c) Incidencia de la Convención Americana de Derechos Humanos.....	765
d) La ley 26.618.....	766
5. El texto legal.....	767
a) Hijos matrimoniales.....	767
b) Hijos extramatrimoniales.....	768

	Pág.
<b>Art. 65. — Apellido de persona menor de edad sin filiación determinada</b> .....	768
Menor sin filiación determinada .....	768
<b>Art. 66. — Casos especiales</b> .....	769
<b>Art. 67. — Cónyuges</b> .....	770
1. Antecedentes nacionales. Apellido de la mujer. La regla general de la ley 18.248. La reforma de la ley 23.515. La Convención sobre Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer .....	770
a) El apellido de la mujer casada .....	770
b) Incidencia de la Convención sobre Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer .....	771
c) Apellido y nulidad de matrimonio .....	772
d) El apellido de la mujer viuda.....	772
e) Apellido de la mujer divorciada.....	773
2. El texto legal: el apellido de los cónyuges (primer párrafo) .....	773
3. El texto legal: el apellido de la mujer divorciada o el de los cónyuges cuyo matrimonio fue declarado inválido (segundo párrafo) .....	774
4. El apellido y la separación de hecho .....	775
5. El texto legal: el apellido de la mujer viuda (tercer párrafo).....	775
<b>Art. 68. — Nombre del hijo adoptivo</b> .....	775
Remisión.....	775
<b>Art. 69. — Cambio de nombre</b> .....	776
1. El principio de la inmutabilidad del nombre. Su carácter no absoluto....	776
2. Cambios de nombre impuestos por la ley .....	777
3. Cambios autorizados por la ley .....	777
4. Justos motivos .....	777
5. Hipótesis que la ley considera justos motivos .....	778
a) “El seudónimo cuando hubiera adquirido notoriedad” .....	778
b) La raigambre cultural, étnica o religiosa .....	778
c) La afectación de la personalidad de la persona interesada, cualquiera sea su causa, siempre que se encuentre acreditada .....	779
6. Supuestos en que la ley considera justos motivos que no requieren intervención judicial .....	780
a) “El cambio de prenombre por razón de identidad de género” .....	781
b) El cambio de prenombre y apellido por haber sido víctima de apropiación ilegal o sustracción de identidad .....	782
7. Otros supuestos de justos motivos sujetos a la consideración judicial ....	782
a) Apellido deshonrado .....	782
b) Homonimias.....	783
c) El largo uso .....	783
d) Adecuación gráfica y fonética del apellido extranjero .....	783
8. Rectificación de errores materiales .....	784

	Pág.
<b>Art. 70. — Proceso</b> .....	784
El procedimiento .....	785
<b>Art. 71. — Acciones de protección del nombre</b> .....	785
1. Las acciones protectoras del nombre. Enumeración.....	786
2. La acción de reclamación o reconocimiento del nombre .....	786
3. La acción de usurpación o impugnación del nombre .....	788
a) Requisitos .....	788
a.1) El uso de un nombre por quien no tiene derecho a él.....	788
a.2) La prueba de la titularidad del nombre por el accionante.....	790
a.3) La existencia de un interés patrimonial o extrapatrimonial en el no uso del nombre.....	790
b) La sentencia. Efectos.....	791
c) Acciones preventivas .....	791
4. La acción de supresión del nombre. Concepto. Requisitos.....	791
5. ¿Existe una acción de oposición al cambio o adición de nombre?.....	794
<b>Art. 72. — Seudónimo</b> .....	794
1. Seudónimo. Concepto. Licitud del seudónimo e ilicitud del nombre falso.....	794
2. Límites a la libre elección y al uso del seudónimo .....	795
3. Signos distintivos diversos del seudónimo: el sobrenombre, los diminutivos .....	796
a) Sobrenombre.....	796
b) Diminutivos y apelativos familiares .....	797
c) El nombre religioso .....	797
4. Función y eficacia del seudónimo .....	798
5. Protección del seudónimo .....	798
6. ¿Derecho al no uso del nombre o al anonimato?.....	801

## CAPÍTULO 5

### DOMICILIO

<b>Art. 73. — Domicilio real</b> .....	803
1. Concepto e importancia.....	803
2. Teoría del domicilio: ¿Atributo de la persona?.....	804
3. El concepto constitucional de domicilio .....	805
4. Efectos jurídicos del domicilio.....	805
a) Determinación de la ley aplicable .....	805
b) Competencia judicial .....	806
c) Notificaciones .....	806
d) El cumplimiento de las obligaciones.....	806
5. Residencia habitual. Residencia. Habitación .....	807
a) “Lugar de la residencia habitual” .....	807
b) La residencia .....	807

	Pág.
c) La habitación.....	807
6. <i>¿Quid iuris y quid facti?</i> .....	808
a) Efectos de la “residencia actual” .....	808
b) Efectos del lugar donde la persona se encuentra (o habitación) .....	809
c) Otra relevancia de la residencia y la habitación .....	809
d) El lugar donde se ejerce la actividad profesional o económica (2º pá- rrafo del artículo que se considera).....	810
7. Los principios de necesidad y unidad del domicilio .....	810
a) El principio de necesidad.....	810
b) El principio de la unidad y el segundo párrafo del artículo .....	811
8. Prueba.....	814
9. Apariencia jurídica y domicilio.....	814
10. Clasificaciones.....	815
11. El texto legal. Concepto de domicilio real (primer párrafo).....	816
a) El elemento objetivo .....	817
b) El elemento subjetivo .....	818
12. Caracteres .....	818
a) Voluntario.....	818
b) Es de libre mutabilidad.....	818
13. El texto. Domicilio legal especial (2º párrafo).....	819
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	819
14. Orden de prelación .....	820
<b>Art. 74. — Domicilio legal</b> .....	820
1. Domicilio legal. Concepto.....	821
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	821
2. Casos.....	822
3. Los funcionarios públicos (inc. a)).....	822
4. Militares (inc. b)).....	824
5. Transeúntes y personas ambulantes (inc. c)).....	825
6. Incapaces (inc. d)).....	825
a) Supuestos de inaplicabilidad .....	826
b) Las personas con declaración de capacidad restringida .....	826
c) Hijos menores matrimoniales y adoptivos .....	827
d) Hijos menores extramatrimoniales .....	827
e) Falta de los progenitores .....	827
f) El alejamiento de la casa paterna .....	828
g) Incapaces mayores de edad .....	828
7. Casos de domicilio legal suprimidos.....	828
a) Domicilio del causante.....	828
b) Personas que trabajan en casa de otros .....	828
c) Domicilio de origen .....	829
8. Caducidad del domicilio legal .....	829

	Pág.
<b>Art. 75. — Domicilio especial</b> .....	830
1. Domicilio especial. Concepto .....	830
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	831
2. Especies .....	831
3. Caracteres.....	831
4. Domicilio convencional o de elección. Concepto .....	831
a) Naturaleza .....	832
b) Estructura. Otros problemas conexos. Capacidad, cambio, revocabi- lidad .....	832
5. Formas. Modos de manifestación .....	834
6. Particularidades de la constitución .....	835
a) Identificación con la calle y el número .....	835
b) Identificación a través de la persona que allí vive.....	836
c) Concurrencia de designación de la calle y número e indicación de la persona que allí vive .....	837
d) La sola designación de la ciudad o distrito judicial .....	837
e) Otras situaciones.....	837
7. Transmisibilidad del domicilio de elección .....	837
8. Duración. Causas de cesación anticipada .....	838
9. Efectos.....	839
10. Otro supuesto de domicilio especial: el domicilio procesal o <i>ad litem</i> ....	840
11. Domicilio legal especial.....	840
<b>Art. 76. — Domicilio ignorado</b> .....	840
Domicilio ignorado.....	840
<b>Art. 77. — Cambio de domicilio</b> .....	841
1. La libre mutabilidad del domicilio .....	841
2. El cambio de domicilio.....	841
<b>Art. 78. — Efecto</b> .....	843
1. La importancia del domicilio para la fijación de la competencia de las autoridades.....	843
2. Efectos del domicilio de elección .....	843
a) Competencia judicial .....	843
b) Notificaciones .....	845

## CAPÍTULO 6

### AUSENCIA

<b>Art. 79. — Ausencia simple</b> .....	847
1. Introducción a la teoría de la ausencia .....	847
a) La ausencia incapacidad .....	847
b) La ausencia curatela .....	848
c) La ausencia muerte presunta.....	848

	Pág.
2. La ausencia incapacidad y la ausencia curatela. Evolución legislativa ....	848
3. Las fases de la ausencia en el derecho comparado.....	849
4. Los requisitos del texto legal .....	850
a) La “desaparición” de la persona .....	850
b) La falta de noticias .....	851
c) La existencia de bienes que requieran cuidado .....	852
d) La falta de apoderado o situaciones similares.....	852
<b>Art. 80. — Legitimados.....</b>	<b>853</b>
Legitimación para denunciar. Alcance .....	853
<b>Art. 81. — Juez competente.....</b>	<b>854</b>
Juez competente .....	854
<b>Art. 82. — Procedimiento .....</b>	<b>854</b>
1. Trámite del proceso .....	855
a) Citación del ausente .....	855
b) Intervención del Ministerio Público.....	855
c) Designación de defensor. Funciones y facultades .....	856
<b>Art. 83. — Sentencia .....</b>	<b>856</b>
1. La declaración de ausencia. Nombramiento de curador .....	856
2. Calidades, facultades y obligaciones del curador. El texto legal .....	857
3. Las facultades del curador y el ámbito de la esfera personal del ausente .....	859
4. Incidencia de la sentencia sobre la capacidad de obrar del declarado ausente.....	860
5. Responsabilidad parental .....	860
<b>Art. 84. — Conclusión de la curatela.....</b>	<b>861</b>
1. Fin de la curatela.....	861
a) Presentación del ausente, sea en persona o por apoderado (inc. a)) ..	861
b) Muerte o declaración de muerte presunta (incs. b) y c)) .....	862
c) Otras causas.....	862

## CAPÍTULO 7

### PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

<b>Art. 85. — Caso ordinario .....</b>	<b>863</b>
1. Ubicación metodológica .....	863
2. Noción e importancia.....	863
3. Sistemas.....	864
a) Sistema alemán.....	864
b) Sistema francés .....	865
c) Sistema del Código Civil argentino .....	866
d) Ley 14.394.....	867
4. El texto legal .....	867

	Pág.
<b>Art. 86. — Casos extraordinarios</b> .....	868
1. Los casos extraordinarios.....	869
a) Primera situación.....	869
b) Segunda situación.....	871
2. Cómputo de los términos.....	871
<b>Art. 87. — Legitimados</b> .....	872
1. Legitimación activa.....	872
2. Quiénes no pueden pedir la declaración.....	875
3. Requisitos de procedencia de la acción.....	875
4. Juez competente .....	876
<b>Art. 88. — Procedimiento. Curador a los bienes</b> .....	876
1. Tipo de proceso.....	877
2. Defensor del ausente. Nombramiento. Funciones .....	879
3. Curador a los bienes .....	880
4. Validez de los actos del curador estando el ausente con vida.....	881
5. Edictos .....	882
6. Ministerio Público .....	883
7. Otros interesados .....	883
8. Pruebas .....	884
<b>Art. 89. — Declaración del fallecimiento presunto</b> .....	886
1. La declaración de muerte presunta. Libertad de apreciación judicial....	886
2. Naturaleza de la sentencia .....	887
3. Oponibilidad de la sentencia .....	888
<b>Art. 90. — Día presuntivo del fallecimiento</b> .....	889
1. Efectos retroactivos de la sentencia.....	890
2. Inscripción en el Registro.....	891
3. Término para la aceptación de la herencia.....	891
4. Sentencia que rechaza el pedido .....	891
a) Posibilidad de un nuevo juicio .....	891
b) Medidas provisorias.....	892
5. Fijación del día presunto del fallecimiento .....	892
a) Caso ordinario.....	892
b) Caso extraordinario. Primera situación .....	893
c) Caso extraordinario. Segunda situación .....	894
6. Hora de la muerte presunta .....	894
7. Importancia del día presuntivo del fallecimiento .....	894
<b>Art. 91. — Entrega de los bienes. Inventario</b> .....	895
1. Sistema actual. Características. Sucesión universal <i>mortis causa</i> .....	896
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	897
2. Aplicación de las normas que regulan la sucesión <i>mortis causa</i> .....	897
3. Inventario .....	897
4. Juicio sucesorio .....	898

	Pág.
5. Período de la prenotación. Naturaleza del derecho de dominio .....	899
6. Verdadero alcance de las limitaciones del titular.....	901
7. Otros efectos patrimoniales .....	903
8. Innecesariedad del período de prenotación .....	904
9. Cesación de los efectos de la sentencia durante el período de la prenotación .....	904
a) La “presentación” del declarado muerto presunto.....	904
b) Las noticias ciertas de la existencia .....	905
c) La muerte “real” del presunto fallecido .....	906
10. Naturaleza de los efectos de la “presentación” o de las noticias ciertas...	906
11. Efectos patrimoniales de la presentación o declaración de existencia durante el período de prenotación.....	907
<b>Art. 92. — Conclusión de la prenotación .....</b>	<b>908</b>
1. Cancelación de la prenotación. Naturaleza del derecho de los sucesores.....	909
2. Efectos sobre el vínculo matrimonial.....	911
a) Antecedentes.....	911
b) Las leyes 14.394 y 23.515.....	911
c) La solución en el Código Civil y Comercial .....	912
3. Otros efectos extrapatrimoniales.....	913
a) Responsabilidad parental, tutela y curatela.....	913
b) Filiación .....	914
4. Naturaleza unitaria y totalizadora de los efectos .....	914
5. La cuestión de la oponibilidad de la declaración al erróneamente declarado muerto presunto.....	915
6. Efectos patrimoniales de la presentación o declaración de existencia durante el período definitivo .....	916
7. Similitud de los efectos patrimoniales de la reaparición en ambos períodos.....	917
8. Acciones legales. La cuestión de la imprescriptibilidad de la acción.....	918
9. Incidencia de la reaparición en las nuevas nupcias.....	919
10. Otros efectos no patrimoniales .....	921
11. Recapitulación: naturaleza y funciones del instituto .....	922
a) Introducción.....	922
b) Crítica a la supuesta “provisoriedad” de los efectos .....	923
c) Confrontación de los efectos.....	924
d) Naturaleza y función de la muerte presunta.....	924
e) Subsidiariedad .....	925

## CAPÍTULO 8

### FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS

<b>Art. 93.— Principio general .....</b>	<b>927</b>
1. Generalidades .....	927



	Pág.
2. Acerca del concepto de muerte. La necesidad de su replanteo. Causas ..	928
a) El advenimiento de las técnicas y ablación y trasplantes de órganos humanos .....	929
b) Las nuevas técnicas de reanimación .....	929
3. Premisas de principios propuestas por F. Mantovani para precisar el concepto de muerte .....	930
4. La muerte como proceso. Fases .....	930
a) La muerte “relativa” .....	931
b) La muerte intermedia .....	931
c) La muerte absoluta o biológica .....	931
5. La denominada “muerte cerebral” o “encefálica” .....	931
6. Pluralidad de métodos diagnósticos (comunes o precoces) y unidad del concepto de muerte .....	932
7. El procedimiento de comprobación de la muerte en la ley 24.193 de trasplantes de órganos .....	933
8. Los muertos como sujetos de derecho. Crítica .....	934
9. Supresión de la llamada muerte civil .....	935
10. La muerte como hecho jurídico. Efectos .....	936
<b>Art. 94.— Comprobación de la muerte .....</b>	<b>937</b>
1. Comprobación de la muerte .....	937
2. Error en la determinación de la muerte .....	938
a) Efectos patrimoniales del error .....	939
b) Verificación de una fecha distinta de la defunción .....	940
c) Efectos con relación al matrimonio .....	941
d) Otros efectos personales .....	941
<b>Art. 95.— Conmoriencia .....</b>	<b>941</b>
1. Supuesto a considerar .....	941
2. Antecedentes .....	942
3. El texto legal .....	943
4. Naturaleza jurídica .....	944

## CAPÍTULO 9

### PRUEBA DEL NACIMIENTO, DE LA MUERTE Y DE LA EDAD

<b>Art. 96.— Medio de prueba .....</b>	<b>945</b>
1. Nociones iniciales .....	945
2. Historia .....	946
3. Antecedentes nacionales .....	946
4. Las partidas. Concepto. Naturaleza. Contenido. Formalidades .....	948
a) Concepto .....	948
b) Naturaleza .....	948
c) Contenido y formalidades .....	948
5. Expedición de comprobantes y publicidad .....	949
6. Valor jurídico .....	950

	Pág.
7. Las partidas y la prueba del nacimiento .....	951
8. El trámite de inscripción .....	952
a) Los nacimientos que deben inscribirse .....	952
b) Personas obligadas a hacer la denuncia y término para hacerlo .....	952
c) Requisitos .....	953
d) Defunción fetal.....	955
e) Mellizos.....	955
f) Inscripciones tardías .....	955
9. Identificación de los recién nacidos.....	955
a) Ley 24.540 .....	955
b) La ley local 1226 .....	957
b.1) Valoración .....	958
10. La prueba del fallecimiento. Remisión.....	959
11. Inscripción de las defunciones .....	959
12. Personas obligadas a hacer la denuncia y término para hacerlo .....	960
13. Elementos de prueba a los fines de la inscripción .....	960
14. Contenido del certificado de defunción .....	961
15. Contenido de la inscripción.....	962
16. Inhumaciones .....	963
17. Rectificación de partidas .....	963
a) La rectificación por vía administrativa.....	964
b) Rectificación por vía judicial.....	964
18. Invalidez de las partidas .....	964
<b>Art. 97.— Nacimiento o muerte ocurridos en el extranjero.....</b>	<b>965</b>
Nacimiento o muerte ocurridos en el extranjero .....	965
<b>Art. 98.— Falta de registro o nulidad del asiento .....</b>	<b>966</b>
1. Prueba supletoria del nacimiento y la muerte. Condiciones.....	966
2. La comprobación de la prueba “indirecta” del fallecimiento .....	968
3. Determinación del momento de la muerte. Legitimación activa y procedimiento .....	970
<b>Art. 99.— Determinación de la edad.....</b>	<b>971</b>
Prueba supletoria del nacimiento. Necesidad de la determinación judicial y de un previo dictamen de peritos.....	971

## CAPÍTULO 10

### REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA. TUTELA Y CURATELA

#### Sección 1ª

#### Representación y asistencia

<b>Art. 100.— Regla general .....</b>	<b>973</b>
<b>Art. 101.— Enumeración.....</b>	<b>973</b>

	Pág.
<b>Art. 102.— Asistencia</b> .....	973
1. Protección legal de los límites a la capacidad .....	974
2. Quiénes son representantes.....	975
a) “De las personas por nacer” .....	975
b) “De las personas menores de edad no emancipadas” .....	975
c) “De las personas con capacidad restringida (...) para determinados actos (...) de las personas incapaces en los términos del último párrafo del art. 32” .....	975
3. Los apoyos del declarado capaz restringido y las funciones de asistencia .....	976
<b>Art. 103.— Actuación del Ministerio Público</b> .....	976
1. El Ministerio Público: órgano de defensa de personas vulnerables .....	977
2. Denominación .....	978
3. Otro cambio terminológico.....	979
4. Naturaleza del Ministerio Público .....	980
5. Personas por quienes actúa el Ministerio Público .....	980
a) Personas menores de edad .....	980
b) Personas incapaces y con capacidad restringida .....	981
c) Personas cuyo ejercicio de capacidad requiera de un sistema de apoyos .....	981
6. Funciones. Complementaria y principal .....	981
a) Función complementaria.....	983
a) Procesos de restricción a la capacidad.....	984
b) Tutela .....	984
c) Adopción .....	984
d) Conflictos parentales .....	985
e) Medidas urgentes de protección .....	985
f) Actuación principal o autónoma .....	985
f.1) Inacción de los representantes.....	986
f.2) Incumplimiento de deberes por parte de los representantes .....	986
f.3) Carencia de representación.....	986
f.4) Ausencia de apoyos o inacción o incumplimiento de los deberes de los apoyos .....	987
g) Actuación extrajudicial.....	987
7. Nulidad por falta de intervención del Ministerio Público .....	988
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	989
8. Actuación principal: legitimación específica del Ministerio Público para entablar acciones .....	989

**Sección 2ª**

**Tutela**

**Parágrafo 1º**

**Disposiciones generales**

<b>Art. 104.— Concepto y principios generales</b> .....	989
---	-----

	Pág.
1. Concepto .....	990
2. Ubicación sistemática y principios aplicables.....	995
3. Finalidades .....	996
4. Subsidiariedad .....	998
5. Extensión de las funciones de la tutela a casos de guarda y delegación de la responsabilidad parental.....	999
<b>Art. 105.— Caracteres .....</b>	<b>1002</b>
1. Caracteres.....	1002
a) Ejercicio pluripersonal .....	1002
b) Intransmisibilidad .....	1005
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1007
c) Voluntariedad.....	1007
2. Diferencias de criterios entre los tutores .....	1009
3. Intervención del Ministerio Público.....	1010
<b>Art. 106.— Tutor designado por los padres.....</b>	<b>1011</b>
1. Categorías de tutela. Desaparición de la tutela legal .....	1011
2. Designación por los padres.....	1013
a) Caso de fallecimiento .....	1015
b) Caso de posterior suspensión o privación de la responsabilidad parental .....	1015
c) Caso de extinción de la titularidad de la responsabilidad parental por profesión en instituto monástico .....	1016
3. Formas de la designación.....	1016
4. Voluntad presunta de los padres en caso de delegación de la responsabilidad parental.....	1017
a) Necesidad de homologación judicial previa .....	1017
b) Vencimiento del término legal de la delegación de la responsabilidad parental .....	1018
5. Aprobación judicial .....	1018
6. Disposiciones nulas .....	1019
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición .....	1019
7. Disposiciones de ambos progenitores .....	1019
<b>Art. 107.— Tutela dativa .....</b>	<b>1020</b>
1. Categorías de tutela. Tutela dada por el juez.....	1020
2. Procedencia de la tutela dativa. Subsidiariedad .....	1021
a) Ausencia de designación paterna.....	1021
b) Excusación, rechazo o imposibilidad de los tutores designados por los padres.....	1021
c) Falta de aprobación judicial de los tutores designados por los padres.....	1021
3. Criterios de idoneidad.....	1022
4. Intervención del Ministerio Público.....	1023
5. Facultad de los tribunales superiores.....	1023
<b>Art. 108.— Prohibiciones para ser tutor dativo .....</b>	<b>1024</b>

	Pág.
1. Limitaciones a la facultad judicial de nombrar tutor.....	1024
2. Prohibiciones. Carácter de la enumeración. Excepciones .....	1025
3. Nombramiento pese a la prohibición. Consecuencias.....	1026
<b>Art. 109.— Tutela especial.....</b>	<b>1027</b>
1. Concepto y caracteres .....	1028
2. Procedencia.....	1029
a) Oposición de intereses .....	1029
b) Privación o dificultad en la administración de bienes.....	1030
c) Razones de urgencia.....	1031
3. Actuación del adolescente por sí con asistencia letrada en caso de oposición de intereses.....	1032
<b>Art. 110.— Personas excluidas .....</b>	<b>1033</b>
1. La tutela solo puede ser ejercida por personas humanas.....	1034
2. Razones de exclusión de la tutela .....	1035
a) Personas menores de edad o con capacidad restringida .....	1035
b) Dificultad o presumible mal desempeño en el ejercicio de las funciones de protección de la persona y los bienes del niño.....	1036
c) Falta de idoneidad por sanciones anteriores u otras razones de orden ético o moral .....	1037
d) Oposición de intereses .....	1039
e) Exclusión hecha por los padres .....	1039
3. Desaparición de la exclusión por limitaciones físicas .....	1039
4. Efectos de la designación de una persona excluida.....	1040
<b>Art. 111.— Obligados a denunciar .....</b>	<b>1040</b>
1. Deber de denunciar que un niño requiere tutor .....	1041
2. Personas obligadas .....	1041
3. Sanción por omisión de denuncia.....	1042
4. Actuación judicial de oficio.....	1042
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1043

## Parágrafo 2º

### Discernimiento de la tutela

<b>Art. 112.— Discernimiento judicial. Competencia.....</b>	<b>1043</b>
1. Discernimiento judicial de la tutela. Concepto.....	1043
2. Forma del discernimiento.....	1043
3. Juez competente. Centro de vida del niño .....	1044
a) Definición de centro de vida .....	1045
b) Traslados ocurridos antes de encontrarse el niño en la situación que motiva la tutela.....	1045
c) Traslados ocurridos después de encontrarse el niño en la situación que motiva la tutela .....	1046
d) Traslados ocurridos después de discernida la tutela.....	1046

	Pág.
<b>Art. 113.— Audiencia con la persona menor de edad.....</b>	1046
1. Derecho del niño a ser escuchado y a que su opinión sea tenida en cuenta en función de su edad y madurez .....	1047
a) Opinión sobre la designación de tutor .....	1048
b) Opinión sobre cuestiones personales .....	1049
c) Opinión sobre cuestiones patrimoniales.....	1050
2. Interés superior del niño .....	1050
<b>Art. 114.— Actos anteriores al discernimiento de la tutela .....</b>	1051
1. Actos anteriores al discernimiento.....	1051
a) Validez de los actos realizados en ejercicio regular de la función y en beneficio de los intereses del niño .....	1051
b) Nulidad de los actos perjudiciales para el niño.....	1052
<b>Art. 115.— Inventario y avalúo.....</b>	1052
1. Recaudo de inventario y avalúo.....	1052
a) Forma y tiempo del inventario.....	1053
b) Efectos del cumplimiento de la obligación.....	1053
c) Efectos de la omisión de hacer inventario .....	1054
d) Ampliación del inventario por nuevas adquisiciones .....	1054
2. Créditos a favor del tutor por sumas menores.....	1054
3. Medidas urgentes y necesarias .....	1054
<b>Art. 116.— Rendición de cuentas.....</b>	1054
1. Tutor que sucede a otro tutor.....	1055
2. Tutor que sucede a alguno de los padres.....	1055
3. Entrega de los bienes del tutelado.....	1056
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1057

### Parágrafo 3º

#### Ejercicio de la tutela

<b>Art. 117.— Ejercicio .....</b>	1057
1. Función representativa del tutor. Alcances .....	1057
a) Cuestiones de carácter patrimonial .....	1058
b) Cuestiones de carácter extrapatrimonial .....	1058
2. Capacidad progresiva de la persona menor de edad.....	1059
<b>Art. 118.— Responsabilidad .....</b>	1060
1. Responsabilidad por daños causados por el tutor .....	1061
a) En ejercicio u ocasión de sus funciones.....	1061
b) Deber de prevención del daño.....	1062
c) Inadmisibilidad del consentimiento de la persona menor de edad damnificada .....	1062
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1062
2. Medidas reparadoras.....	1063
3. Remoción del tutor. Distinción según los factores de atribución de la responsabilidad.....	1063

	Pág.
<b>Art. 119.— Educación y alimentos .....</b>	1064
1. Fijación judicial de las sumas destinadas a educación y alimentos .....	1064
2. Adecuación del monto .....	1065
3. Demanda de alimentos contra parientes obligados .....	1065
<b>Art. 120.— Actos prohibidos .....</b>	1065
1. Actos absolutamente prohibidos al tutor. Remisión a las prohibiciones que rigen para los padres respecto de los hijos .....	1066
a) Comprar por sí o por persona interpuesta bienes de su tutelado.....	1066
b) Constituirse en cesionario de créditos, derechos o acciones contra su tutelado .....	1067
c) Hacer partición privada con su tutelado de la herencia en que sean con él coherederos o colegatarios .....	1067
d) Obligar a su tutelado como fiador de él o de terceros.....	1068
e) Otras prohibiciones .....	1068
2. Prohibiciones absolutas que han desaparecido de la nómina.....	1068
3. Extensión de las prohibiciones hasta la aprobación de la rendición de cuentas final .....	1069
4. Nulidad de los actos celebrados por el tutor pese a la prohibición absoluta .....	1069
<b>Art. 121.— Actos que requieren autorización judicial.....</b>	1070
1. Actos del tutor que requieren autorización judicial .....	1070
a) Adquirir bienes que no sean útiles para satisfacer necesidades alimentarias.....	1071
b) Prestar dinero de su tutelado .....	1072
c) Dar en locación los bienes del tutelado por plazo superior a tres años.....	1072
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1073
d) Tomar en locación inmuebles que no sean la casa habitación.....	1073
e) Contraer deudas.....	1073
f) Pagar deudas .....	1073
g) Repudiar herencias o donaciones .....	1074
h) Hacer transacciones .....	1074
i) Remitir créditos aunque el deudor sea insolvente.....	1074
j) Hacer gastos extraordinarios .....	1074
k) Realizar actos en los que los parientes del tutor dentro del cuarto grado o segundo de afinidad, o sus socios o amigos íntimos están interesados .....	1075
2. Venta de bienes del niño .....	1075
3. Otros actos que requieren autorización judicial .....	1076
4. Alejamiento del niño de su centro de vida.....	1076
5. Nulidad de los actos celebrados por el tutor sin la debida autorización judicial .....	1077
<b>Art. 122.— Derechos reales sobre bienes del tutelado .....</b>	1077
1. Constitución de derechos reales.....	1077
2. Venta de bienes con valor afectivo o cultural .....	1078

	Pág.
<b>Art. 123.— Forma de la venta</b> .....	1078
1. Principio de venta en subasta pública .....	1078
2. Tasaciones .....	1078
3. Procedencia de la venta extrajudicial.....	1079
a) Muebles de escaso valor .....	1079
b) Oferta superior al precio de la tasación .....	1080
<b>Art. 124.— Dinero</b> .....	1080
1. Gastos de la tutela y destino de las sumas excedentes .....	1080
2. Inversión .....	1081
<b>Art. 125.— Fideicomiso y otras inversiones seguras</b> .....	1081
1. Fideicomisos .....	1082
a) Plazos .....	1082
b) Retribución del fiduciario .....	1082
c) Rendición de cuentas .....	1082
2. Otras inversiones seguras.....	1083
<b>Art. 126.— Sociedad</b> .....	1083
1. Continuación o disolución de las sociedades .....	1083
2. Administración societaria .....	1084
<b>Art. 127.— Fondo de comercio</b> .....	1084
1. Administración de los fondos de comercio .....	1084
2. Explotación perjudicial .....	1085
3. Criterio de actuación del tutor.....	1085
<b>Art. 128.— Retribución del tutor</b> .....	1085
1. Principio de gratuidad de la tutela .....	1086
2. Criterios de fijación del monto de la retribución .....	1087
a) Importancia de los bienes del tutelado.....	1087
b) Trabajos de administración cumplidos .....	1087
c) Remuneración única .....	1087
d) Límite máximo y cálculo de la retribución .....	1088
e) Frutos pendientes .....	1089
3. Guardador que ejerce funciones de tutela.....	1089
<b>Art. 129.— Cese del derecho a la retribución</b> .....	1089
1. Supuestos en que no procede la retribución .....	1090
a) Legado remuneratorio.....	1090
b) Escasez de las rentas.....	1090
c) Remoción del tutor por culpa o dolo.....	1091
d) Matrimonio con el tutelado .....	1091

#### Parágrafo 4º

#### Cuentas de la tutela

<b>Art. 130.— Deber de rendir cuentas. Periodicidad</b> .....	1091
1. Deber de rendición de cuentas. Forma de la rendición .....	1091



	Pág.
2. Periodicidad .....	1092
3. Legitimados a requerirla .....	1093
<b>Art. 131.— Rendición final</b> .....	1093
1. Rendición final de cuentas .....	1093
2. Entrega de los bienes al cabo de la tutela .....	1093
3. Invalidez de las cláusulas de eximición de rendición de cuentas .....	1094
4. Intervención excepcional del Ministerio Público .....	1094
<b>Art. 132.— Gastos de la rendición</b> .....	1094
1. Adelanto de los gastos de la rendición de cuentas .....	1094
2. Derecho de reembolso .....	1095
<b>Art. 133.— Gastos de la gestión</b> .....	1095
1. Restitución de gastos de gestión .....	1095
2. Gastos de gestiones sin resultado positivo .....	1096
3. Saldos de cuenta .....	1096
<b>Art. 134.— Daños</b> .....	1096
1. Daños por omisión o indebido cumplimiento del deber de rendir cuentas .....	1096
2. Daños por mala administración .....	1097
3. Monto de la indemnización .....	1097

### Parágrafo 5º

#### Terminación de la tutela

<b>Art. 135.— Causas de terminación de la tutela</b> .....	1098
1. Conclusión de la tutela .....	1098
a) Muerte del tutelado .....	1098
b) Emancipación y mayoría de edad .....	1099
c) Desaparición de la causa de la tutela .....	1099
2. Cesación de tutores .....	1099
a) Muerte del tutor. Comunicación .....	1099
b) Incapacidad o restricción de capacidad del tutor .....	1099
c) Remoción o renuncia del tutor .....	1100
3. Situación de tutela múltiple .....	1100
<b>Art. 136.— Remoción del tutor</b> .....	1100
1. Causas de remoción .....	1100
a) Remisión a las causales de exclusión para ser tutor .....	1101
b) Omisión en el deber de hacer inventario .....	1101
c) Fraude en el deber de hacer inventario .....	1101
d) Incumplimiento de deberes .....	1102
e) Problemas de convivencia .....	1102
2. Legitimación para demandar la remoción .....	1102
3. Remoción de oficio .....	1103

	Pág.
<b>Art. 137.— Suspensión provisoria</b> .....	1103
1. Suspensión provisoria del tutor.....	1103
a) Proceso de remoción.....	1103
b) Otros supuestos.....	1104
2. Funciones del tutor provisorio.....	1104

### Sección 3ª

#### Curatela

<b>Art. 138.— Normas aplicables</b> .....	1104
1. Normas sobre tutela aplicables a la curatela.....	1105
2. Función principal del curador.....	1105
a) Cuidado de la persona.....	1105
b) Cuidado de los bienes.....	1105
c) Representación.....	1106
d) Recuperación de la salud de la persona protegida. Destino preferente de las rentas de los bienes.....	1106
e) Responsabilidad.....	1106
3. Aplicación analógica de las normas sobre tutela a los sistemas de apoyo....	1107
<b>Art. 139.— Personas que pueden ser curadores</b> .....	1107
1. Personas que no pueden ser curadores.....	1108
2. Directivas anticipadas de la persona capaz.....	1108
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1109
3. Curatela dada por los padres.....	1109
4. Aprobación judicial.....	1109
5. Curatela legítima y curatela dativa.....	1110
<b>Art. 140.— Persona protegida con hijos</b> .....	1110
1. Tutela de los hijos de la persona incapaz.....	1110
2. Guarda de los hijos a favor de un tercero.....	1111

## TÍTULO II

### PERSONA JURÍDICA

#### CAPÍTULO I

#### PARTE GENERAL

### Sección 1ª

#### Personalidad. Composición

<b>Art. 141.— Definición</b> .....	1113
1. El método.....	1113
2. Nociones iniciales.....	1114
3. Denominación.....	1114

	Pág.
4. Antecedentes históricos .....	1115
5. Naturaleza jurídica .....	1116
a) Teoría de la ficción .....	1116
b) Teorías negatorias .....	1117
c) Teorías realistas .....	1117
d) Las teorías normativistas .....	1119
6. Definición .....	1119
7. Capacidad jurídica de la persona jurídica .....	1121
a) Precisiones .....	1121
b) El significado del precepto .....	1123
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición .....	1125
De la importancia significativa de las definiciones legales .....	1125
<b>Art. 142.— Comienzo de la existencia .....</b>	<b>1127</b>
1. Comienzo de la existencia. Doctrinas .....	1128
2. La cuestión en el Código Civil derogado .....	1128
3. Acto constitutivo .....	1129
4. Diferenciación de los estatutos .....	1129
5. Procedimientos de constitución .....	1130
a) Constitución libre .....	1130
b) Registro .....	1131
c) Autorización estatal .....	1131
6. La autorización estatal .....	1131
7. Actos realizados previo a la autorización .....	1133
<b>Art. 143.— Personalidad diferenciada .....</b>	<b>1134</b>
1. Personalidad diferenciada .....	1134
2. Separación de patrimonios .....	1135
<b>Art. 144.— Inoponibilidad de la personalidad jurídica .....</b>	<b>1136</b>
1. Antecedentes .....	1136
2. El ámbito del artículo .....	1138
3. Concepto .....	1139
a) Activa directa .....	1139
b) Activa indirecta .....	1140
c) Pasiva .....	1140
d) En el interés público .....	1140
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición .....	1140
3. Conducta típica .....	1141
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición .....	1141
4. Presupuestos .....	1142
a) Fines ajenos a la persona jurídica .....	1142
b) Violación a la ley .....	1143
c) Orden público .....	1143
d) Buena fe .....	1143
e) Frustración de los derechos de cualquier persona .....	1143

	Pág.
5. El daño como recaudo.....	1143
6. Sujetos alcanzados.....	1144
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1144
7. Consecuencia.....	1144
8. El régimen dual vigente.....	1145

## Sección 2ª

### Clasificación

<b>Art. 145.— Clases</b> .....	1146
1. Clasificación .....	1147
2. Diferenciación.....	1147
<b>Art. 146.— Personas jurídicas públicas</b> .....	1149
1. Carácter de la enumeración.....	1149
2. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales.....	1149
3. El Estado nacional y las provincias.....	1151
4. Municipalidades .....	1151
5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires .....	1152
6. Entidades autárquicas .....	1153
7. Las demás organizaciones constituidas en la República a las que el ordenamiento jurídico atribuya el carácter de persona jurídica de derecho público .....	1153
8. Estados extranjeros.....	1154
9. Las organizaciones a las que el derecho internacional público reconozca personalidad jurídica.....	1155
10. Toda otra persona jurídica constituida en el extranjero cuyo carácter público resulte de su derecho aplicable.....	1155
11. Iglesia Católica .....	1155
<b>Art. 147.— Ley aplicable</b> .....	1156
Personas jurídicas públicas.....	1157
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1157
<b>Art. 148.— Personas jurídicas privadas</b> .....	1157
1. Enumeración.....	1157
2. Sociedades.....	1158
a) Sociedades civiles .....	1158
b) Sociedades unipersonales.....	1160
3. Asociaciones civiles .....	1161
4. Simples asociaciones.....	1161
5. Fundaciones.....	1161
6. Comunidades y entidades religiosas.....	1161
7. Mutuales.....	1163
8. Cooperativas.....	1163
9. Consorcio de propiedad horizontal .....	1163
10. Otras personas jurídicas privadas.....	1164
11. Casos excluidos .....	1164

	Pág.
<b>Art. 149.— Participación del Estado</b> .....	1165
1. La participación del Estado en personas jurídicas privadas. ....	1165
2. Ámbito de aplicación.....	1166
3. Las sociedades de economía mixta .....	1166
4. Sociedades del Estado .....	1168
5. Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria .....	1168
6. Posibilidad de prever derechos y obligaciones diferenciados .....	1169
<b>Art. 150.— Leyes aplicables</b> .....	1169
1. Disposiciones imperativas y supletorias.....	1170
2. Orden normativo legal.....	1170
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1170
3. Las convenciones y las normas supletorias .....	1171
4. Las personas jurídicas privadas constituidas en el extranjero.....	1171
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1172
 <b>Sección 3ª</b>  	
<b>Persona jurídica privada</b>	
 <b>Parágrafo 1º</b>  	
<b>Atributos y efectos de la personalidad jurídica</b>	
<b>Art. 151.— Nombre</b> .....	1172
1. Nombre.....	1173
2. Inclusión de la forma jurídica adoptada.....	1175
3. Características.....	1175
4. Inclusión del nombre de personas humanas .....	1176
5. Modificación .....	1176
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1177
<b>Art. 152.— Domicilio y sede social</b> .....	1177
1. Domicilio social. Alcances e importancia.....	1177
2. Apariencia jurídica y domicilio.....	1178
3. Domicilios especiales .....	1179
4. Domicilio y sede social.....	1179
5. Cambio de domicilio y de sede.....	1180
<b>Art. 153.— Alcance del domicilio. Notificaciones</b> .....	1180
1. Notificaciones en la sede inscripta.....	1180
2. Notificaciones en los establecimientos o sucursales .....	1182
<b>Art. 154.— Patrimonio</b> .....	1182
1. El patrimonio como sustrato fáctico .....	1182
2. Patrimonio, patrimonio neto y capital .....	1183
3. El patrimonio como requisito de las personas jurídicas .....	1184
4. Inscripción preventiva de los bienes.....	1185

	Pág.
<b>Art. 155.— Duración.....</b>	1186
1. Duración ilimitada.....	1186
2. Excepciones.....	1186
<b>Art. 156.— Objeto.....</b>	1187
1. Concepto .....	1187
2. Caracteres.....	1187
3. Objeto único y objeto plural .....	1188
4. Vinculación con la capacidad. Especialidad .....	1189
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1190
<b>Parágrafo 2º</b>	
<b>Funcionamiento</b>	
<b>Art. 157.— Modificación del estatuto .....</b>	1191
1. Modificación .....	1192
2. Oponibilidad .....	1192
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1193
<b>Art. 158.— Gobierno, administración y fiscalización .....</b>	1193
1. Órganos.....	1194
a) Órgano de gobierno.....	1195
b) Órgano de administración .....	1195
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1196
c) Órgano de fiscalización .....	1196
2. Autonomía de la voluntad y normas supletorias .....	1196
3. Reuniones no presenciales .....	1196
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición .....	1198
4. Autoconvocatoria.....	1198
<b>Art. 159.— Deber de lealtad y diligencia. Interés contrario.....</b>	1199
1. Administradores. Remisión .....	1200
2. Prohibiciones .....	1203
3. Bien jurídico protegido.....	1205
4. Implementación de medidas preventivas .....	1205
<b>Art. 160.— Responsabilidad de los administradores .....</b>	1205
1. Deberes de los administradores. Remisión .....	1206
2. Antecedentes.....	1206
3. El factor de atribución: la culpa .....	1206
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1207
4. Los distintos órdenes de responsabilidad .....	1207
5. La relación entre el hecho y la función .....	1207
<b>Art. 161.— Obstáculos que impiden adoptar decisiones .....</b>	1208
1. Bloqueo de la administración.....	1209
2. Realización de actos conservatorios .....	1209
3. Facultades de la asamblea.....	1210
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1211

	Pág.
<b>Art. 162.— Transformación. <i>Fusión. Escisión</i> .....</b>	1211
1. Norma de remisión .....	1211
2. Transformación.....	1211
3. Fusión .....	1212
a) Naturaleza jurídica .....	1213
b) Distintos tipos .....	1213
c) Regulación en la Ley General de Sociedades .....	1214
4. Escisión.....	1215
a) Escisión-incorporación o escisión con absorción .....	1215
b) Fusión-escisión .....	1215
c) Escisión propiamente dicha .....	1215
d) Escisión-división.....	1215
e) Regulación en la Ley General de Sociedades .....	1215
 <b>Parágrafo 3º</b> <b>Disolución. Liquidación</b>	
<b>Art. 163.— Causales .....</b>	1216
1. Disolución y liquidación .....	1217
2. Causales.....	1217
a) Decisión de sus miembros .....	1217
b) Cumplimiento de la condición resolutoria.....	1218
c) Consecución del objeto o imposibilidad sobreviniente de cumplirlo	1218
d) Vencimiento del plazo .....	1218
e) Quiebra .....	1219
f) Fusión y escisión .....	1220
g) Reducción a uno del número de miembros .....	1220
h) Denegatoria o revocación firmes de la autorización estatal para fun-	1220
cionar .....	1220
i) Agotamiento de los bienes destinados a sostenerla .....	1220
j) Otras causas.....	1220
<b>Art. 164.— Revocación de la autorización estatal.....</b>	1221
1. Revocación de la autorización .....	1221
2. Trámite .....	1222
<b>Art. 165.— Prórroga.....</b>	1222
1. Prórroga .....	1222
2. Oportunidad.....	1223
<b>Art. 166.— Reconducción.....</b>	1224
1. Reconducción .....	1224
2. Diferencias entre prórroga y reconducción.....	1225
<b>Art. 167.— Liquidación y responsabilidades .....</b>	1225
1. Liquidación .....	1226

	Pág.
2. Causales.....	1227
a) Vencimiento del plazo de duración.....	1227
b) Decisión del órgano de gobierno.....	1227
c) Acaecimiento de una causal de disolución automática .....	1227
3. Momento jurídico .....	1227
4. Procedimiento.....	1228
5. Responsabilidad.....	1229
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1230

## CAPÍTULO 2

### ASOCIACIONES CIVILES

#### Sección 1ª

##### Asociaciones civiles

<b>Art. 168.— Objeto.....</b>	1231
1. Generalidades .....	1231
2. Requisitos: la no contrariedad con el interés general o el bien común....	1232
a) La no contrariedad con el interés general.....	1233
b) La no contrariedad con el bien común .....	1234
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1237
3. Requisitos: la ausencia de lucro .....	1237
a) “No puede perseguir el lucro como fin principal” .....	1237
b) “No puede tener por fin el lucro para sus miembros o terceros” .....	1238
<b>Art. 169.— Forma del acto constitutivo.....</b>	1239
1. Acto constitutivo y estatuto .....	1239
2. Forma.....	1240
3. Autorización estatal.....	1241
<b>Art. 170.— Contenido.....</b>	1242
1. Generalidades .....	1243
2. Contenido.....	1244
a) La identificación de los constituyentes .....	1244
b) El nombre de la asociación con el aditamento “Asociación Civil” an-	
tepuesto o pospuesto.....	1245
b.1) La denominación en idioma nacional .....	1245
b.2) Vocablos prohibidos.....	1246
b.3) Nombres de otros entes o de personas humanas .....	1246
b.4) Acciones judiciales por reclamo sobre el nombre .....	1247
c) El objeto.....	1247
d) El domicilio social.....	1247
e) El plazo de duración o si la asociación es a perpetuidad .....	1248
f) Las causales de disolución.....	1248



	Pág.
g) Las contribuciones que conforman el patrimonio inicial de la asociación civil y el valor que se les asigna.....	1248
h) El régimen de administración y representación .....	1249
i) La fecha de cierre del ejercicio económico anual .....	1249
j) Clases y categorías .....	1250
k) El régimen de ingreso, admisión, renuncia, sanciones disciplinarias, exclusión de asociados y recursos contra las decisiones.....	1250
k.1) Régimen de ingreso. Derecho de admisión.....	1250
k.2) Sanciones disciplinarias. Exclusión del asociado.....	1251
k.3) El derecho de defensa .....	1253
k.4) Recursos .....	1253
l) Los órganos sociales de gobierno, administración y representación .	1254
l.1) Generalidades.....	1254
l.2) Comisión directiva .....	1254
l.3) Asambleas .....	1255
l.3.1) Convocatoria .....	1255
l.3.2) Composición .....	1256
l.3.3) Quórum.....	1256
l.3.4) Mayorías.....	1257
l.3.5) Obligatoriedad de las resoluciones asamblearias .....	1257
l.4) Órgano de fiscalización interna.....	1257
m) El procedimiento de liquidación .....	1257
n) El destino de los bienes después de la liquidación, pudiendo atribuirlos a una entidad de bien común, pública o privada, que no tenga fin de lucro y que esté domiciliada en la República .....	1257
n.1) Destino de los bienes en caso de liquidación .....	1258
n.2) Supuesto de fusión .....	1258
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1258
<b>Art. 171.— Administradores</b> .....	1258
1. Órgano ejecutivo.....	1259
2. Condiciones para integrar la comisión directiva .....	1259
3. Remuneración.....	1260
4. Duración del cargo .....	1260
<b>Art. 172.— Fiscalización</b> .....	1261
1. Órgano de fiscalización. Composición .....	1261
2. Designación.....	1262
<b>Art. 173.— Integrantes del órgano de fiscalización</b> .....	1262
1. Incompatibilidades.....	1262
2. Título profesional.....	1262
3. Funciones .....	1263
<b>Art. 174.— Contralor estatal</b> .....	1263
1. Órgano de contralor. Autorización para funcionar .....	1264
2. Contralor permanente.....	1264
3. Antecedentes.....	1265

	Pág.
<b>Art. 175.— Participación en los actos de gobierno</b> .....	1266
Participación en los actos de gobierno .....	1266
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1267
<b>Art. 176.— Cesación en el cargo</b> .....	1268
1. Cesación en el cargo .....	1268
2. Remoción de los directivos .....	1268
<b>Art. 177.— Extinción de la responsabilidad</b> .....	1269
Extinción de la responsabilidad .....	1269
<b>Art. 178.— Participación en las asambleas</b> .....	1270
Participación en las asambleas.....	1270
<b>Art. 179.— Renuncia</b> .....	1270
Derecho de renuncia .....	1271
<b>Art. 180.— Exclusión</b> .....	1271
1. Exclusión del asociado .....	1272
2. El derecho de defensa.....	1273
3. Órgano que debe pronunciar la exclusión.....	1273
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1273
La vía judicial. Sus alcances y la necesidad de agotar las vías inter- nas.....	1273
<b>Art. 181.— Responsabilidad</b> .....	1274
Responsabilidad por las deudas.....	1274
<b>Art. 182.— Intransmisibilidad</b> .....	1275
1. Concepto de asociado .....	1275
2. Intransmisibilidad de la calidad de asociado .....	1275
<b>Art. 183.— Disolución</b> .....	1276
Órgano competente. Causales .....	1276
<b>Art. 184.— Liquidador</b> .....	1277
Liquidador.....	1277
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1277
<b>Art. 185.— Procedimiento de liquidación</b> .....	1278
Pasivo social y destino del remanente .....	1278
<b>Art. 186.— Normas supletorias</b> .....	1279
Régimen legal.....	1279

## Sección 2ª

### Simple asociaciones

<b>Art. 187.— Forma del acto constitutivo</b> .....	1280
1. Acto constitutivo .....	1280
2. Naturaleza jurídica. Antecedentes .....	1281
3. Las simples asociaciones en los proyectos de reforma del Código.....	1284
4. El incumplimiento de la forma impuesta .....	1285
<b>Art. 188.— Ley aplicable. Reenvío</b> .....	1287

	Pág.
Aplicación de las normas de las asociaciones civiles .....	1287
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1287
<b>Art. 189.— Existencia</b> .....	1287
1. Existencia como persona jurídica .....	1288
2. Extinción de la simple asociación .....	1288
<b>Art. 190.— Prescendencia de órgano de fiscalización</b> .....	1288
1. Órgano de fiscalización. Prescendencia .....	1289
2. Derecho a la información.....	1289
<b>Art. 191.— Insolvencia</b> .....	1289
1. Insolvencia. Responsabilidad de los administradores .....	1289
2. Bienes personales .....	1290
<b>Art. 192.— Responsabilidad de los miembros</b> .....	1290
1. Responsabilidad de los miembros por las deudas de la asociación .....	1290
2. Antecedentes.....	1291
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1291

### CAPÍTULO 3

#### FUNDACIONES

##### Sección 1ª

##### Concepto, objeto, modo de constitución y patrimonio

<b>Art. 193.— Concepto</b> .....	1293
1. La persona jurídica fundación.....	1293
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 1ª edición.....	1295
La fundación y el fundador son dos personas jurídicas diferentes....	1295
La fundación es una persona jurídica que carece de miembros y la voluntad que deben expresar sus administradores es la inicial de su fundador .....	1296
2. Características generales.....	1296
a) Forma de constitución. Autorización estatal.....	1296
3. Finalidad de bien común. Ausencia de lucro .....	1297
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1299
4. La participación de las fundaciones en sociedades. Limitaciones.....	1299
5. El bien común en las fundaciones.....	1301
6. Antecedentes.....	1302
<b>Art. 194.— Patrimonio inicial</b> .....	1303
1. Afectación patrimonial.....	1303
2. Patrimonio. Aportes.....	1304

##### Sección 2ª

##### Constitución y autorización

<b>Art. 195.— Acto constitutivo. Estatuto</b> .....	1305
---	------

	Pág.
1. Acto constitutivo. Estatuto .....	1306
2. Contenido.....	1306
a) Los siguientes datos del o de los fundadores.....	1307
b) Nombre y domicilio de la fundación.....	1308
b.1) Generalidades.....	1308
b.2) Nombre.....	1308
b.3) Domicilio.....	1309
c) Designación del objeto, que debe ser preciso y determinado .....	1310
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1310
d) Patrimonio inicial, integración y recursos futuros, lo que debe ser expresado en moneda nacional.....	1310
e) Plazo de duración .....	1311
f) Organización del consejo de administración, duración de los cargos, régimen de reuniones y procedimiento para la designación de sus miembros .....	1311
g) Cláusulas atinentes al funcionamiento de la entidad.....	1311
h) Procedimiento y régimen para la reforma del estatuto .....	1311
i) Fecha de cierre del ejercicio anual .....	1312
j) Cláusulas de disolución y procedimiento atinentes a la liquidación y destino de los bienes .....	1312
k) Plan trienal de acción .....	1312
<b>Art. 196.— Aportes.....</b>	<b>1312</b>
Acreditación de los aportes.....	1312
<b>Art. 197.— Promesas de donación .....</b>	<b>1313</b>
Promesas de donación .....	1313
<b>Art. 198.— Cumplimiento de las promesas.....</b>	<b>1314</b>
Promesas de donación. Incumplimiento.....	1314
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1315
<b>Art. 199.— Planes de acción .....</b>	<b>1315</b>
1. Planes de acción .....	1315
a) Plan trienal de acción .....	1316
b) Bases presupuestarias .....	1316
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1317
<b>Art. 200.— Responsabilidad de los fundadores y administradores durante la etapa de gestación.....</b>	<b>1318</b>
Limitación de la responsabilidad de los fundadores y administradores .....	1318

### Sección 3ª

#### Gobierno y administración

<b>Art. 201.— Consejo de administración .....</b>	<b>1318</b>
1. Consejo de administración.....	1319

	Pág.
2. Facultades.....	1319
<b>Art. 202.— Derecho de los fundadores.....</b>	<b>1320</b>
1. Reserva expresa de los fundadores. Cargos en el consejo de administración.....	1320
2. Cobertura de vacancia.....	1320
<b>Art. 203.— Designación de los consejeros.....</b>	<b>1320</b>
Delegación de la designación de los consejeros a instituciones públicas o entidades privadas sin fines de lucro .....	1320
<b>Art. 204.— Carácter de los consejeros .....</b>	<b>1321</b>
Miembros permanentes y temporarios.....	1321
<b>Art. 205.— Comité ejecutivo .....</b>	<b>1321</b>
Comité ejecutivo. Rendición de cuentas. Retribución.....	1322
<b>Art. 206.— Carácter honorario del cargo.....</b>	<b>1323</b>
Gratuidad del cargo .....	1323
<b>Art. 207.— Reuniones, convocatorias, mayorías, decisiones y actas.....</b>	<b>1324</b>
1. Régimen de reuniones.....	1324
2. Quórum. Mayorías .....	1325
3. Libro de actas .....	1325
<b>Art. 208.— Quórum especial.....</b>	<b>1325</b>
Quórum especial.....	1325
<b>Art. 209.— Remoción del consejo de administración.....</b>	<b>1326</b>
Remoción de los consejeros.....	1326
<b>Art. 210.— Acefalía del consejo de administración.....</b>	<b>1326</b>
Vacancia de los cargos .....	1327
<b>Art. 211.— Derechos y obligaciones de los integrantes del consejo de administración.....</b>	<b>1327</b>
1. Derechos y obligaciones.....	1327
2. Acción de responsabilidad.....	1327
<b>Art. 212.— Contrato con el fundador o sus herederos .....</b>	<b>1328</b>
Relación entre la fundación y el fundador.....	1328
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1329
<b>Art. 213.— Destino de los ingresos.....</b>	<b>1329</b>
Destino de los ingresos.....	1329

#### Sección 4ª

#### Información y contralor

<b>Art. 214.— Deber de información .....</b>	<b>1330</b>
Información a la autoridad de contralor.....	1330
<b>Art. 215.— Colaboración de las reparticiones oficiales.....</b>	<b>1330</b>
Colaboración con la autoridad de contralor .....	1331

**Sección 5ª**

**Reforma del estatuto y disolución**

<b>Art. 216.— Mayoría necesaria. Cambio de objeto.....</b>	1331
1. Modificación del estatuto.....	1331
2. Cambio de objeto.....	1332
<b>Art. 217.— Destino de los bienes .....</b>	1332
1. Disolución .....	1333
2. Destino de los bienes.....	1333
3. Aprobación de la autoridad de contralor.....	1333
4. Derecho comparado.....	1334
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1334
<b>Art. 218.— Revocación de las donaciones .....</b>	1334
Revocación de las donaciones .....	1335
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1335

**Sección 6ª**

**Fundaciones creadas por disposición testamentaria**

<b>Art. 219.— Intervención del Ministerio Público.....</b>	1335
Intervención del Ministerio Público .....	1336
<b>Art. 220.— Facultades del juez .....</b>	1336
Eventuales desacuerdos entre los herederos o de éstos con el albacea .....	1336

**Sección 7ª**

**Autoridad de contralor**

<b>Art. 221.— Atribuciones .....</b>	1336
Funciones y facultades de la autoridad de contralor .....	1337
<b>Art. 222.— Otras facultades .....</b>	1337
Otras atribuciones.....	1338
<b>Art. 223.— Cambio de objeto, fusión y coordinación de actividades .....</b>	1339
Facultades de la autoridad de contralor .....	1339
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1341
<b>Art. 224.— Recursos .....</b>	1341
Recursos contra resoluciones administrativas.....	1341
Opinión de Alterini, J. H. y Alterini, I. E. en la 2ª edición.....	1342

de personalidades, sino que supone una especie de fianza legal como una garantía asumida por un tercero<sup>(59)</sup>.

**Art. 144.— *Inoponibilidad de la personalidad jurídica.* La actuación que esté destinada a la consecución de fines ajenos a la persona jurídica, constituya un recurso para violar la ley, el orden público o la buena fe o para frustrar derechos de cualquier persona, se imputa a quienes a título de socios, asociados, miembros o controlantes directos o indirectos, la hicieron posible, quienes responderán solidaria e ilimitadamente por los perjuicios causados.**

**Lo dispuesto se aplica sin afectar los derechos de los terceros de buena fe y sin perjuicio de las responsabilidades personales de que puedan ser pasibles los participantes en los hechos por los perjuicios causados.**

FUENTE: art. 54 de la ley 19.550.

## 1. Antecedentes

La inoponibilidad en el ámbito de las personas jurídicas como instituto reconocido jurídicamente nace como una respuesta del sistema legal a los abusos originados por el enmascaramiento del ser humano detrás de la figura de una persona jurídica, que mal utiliza la figura de la misma y sus atributos, para obtener indebidas ventajas individuales con exclusividad<sup>(60)</sup> y en perjuicio de terceros, por lo general para eximirse de responsabilidad.

Advertida la modalidad, se buscó la forma de hacer recaer los efectos de tales actos sobre quien era el real responsable y así surgen las teorías de la penetración, que en el derecho angloamericano se conoce con el nombre de doctrina del *disregard of legal entity* (desestimación de la forma legal), también llamada de desestimación, corrimiento del velo, etcétera<sup>(61)</sup>.

En nuestra legislación, el art. 54 de la Ley General de Sociedades (ley 19.550), es de similar tenor a la aquí comentada y si bien en el anterior Código Civil no existía un precepto parecido, se consideraba que el ejercicio

---

(59) LLOVERAS DE RESK, María E., en *Código Civil y normas complementarias*, dirigido por Alberto J. Bueres, Hammurabi, Buenos Aires, Tº 1, p. 359.

(60) NISSEN, Ricardo, *Ley de sociedades comerciales*, Astrea, Buenos Aires, Tº I, p. 93.

(61) ROITMAN, Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, La Ley, Buenos Aires, Tº I, p. 695.

abusivo de los derechos (art. 1071, según ley 17.711) posibilitaba subsumir estos supuestos en ese ámbito<sup>(62)</sup>.

El antecedente en materia de sociedades comerciales es ahora adoptado por el Código Civil y Comercial, adecuando su redacción para resultar aplicable a todas las personas jurídicas<sup>(63)</sup>. (acerca del alcance de la extensión, *infra*, núm. 2). La Comisión redactora aclara en los Fundamentos que se había tenido en cuenta que el fenómeno ha trascendido el ámbito de las sociedades comerciales y ocurre con todo tipo de personas jurídicas privadas<sup>(64)</sup>. Además, como su antecedente, se prefirió no utilizar un recurso más grave como sería lisa y llanamente la desestimación de la personalidad de tal persona jurídica<sup>(65)</sup>.

De modo parecido, la Ley de Contratos de Trabajo (art. 31) dispone, en ocasiones, el efecto de “correr el velo” para hacer caer los efectos de los actos sobre los verdaderos responsables, evitando que se amparen en la persona jurídica para incumplir las obligaciones laborales.

En definitiva, se está en presencia de una regla de moralización de las relaciones jurídicas y de control de orden público que sirve para responsabilizar a los integrantes de la persona jurídica. Se ha afirmado que debe ser

---

(62) BORDA, Guillermo, A., *Tratado de Derecho Civil. Parte General*, actualizado por Guillermo J. Borda, 14ª edición, La Ley, Buenos Aires, T° I, pp. 566 y ss.

(63) Como es sabido, es la jurisprudencia laboral la que ha invocado con más frecuencia el criterio de la inoponibilidad de la persona jurídica, aunque —debe decirse— con criterios muchas veces erráticos, no distinguiendo claramente entre la responsabilidad de los administradores (arts. 59, 157 y 274, ley 19.550) y la de los socios (art. 54 párr. 3º, ley 19.550) (RICHARD, Efraín H., “Criterio en la Corte en torno a la inoponibilidad de la personalidad jurídica”, *Foro de Córdoba*, año XX, núm. 142, p. 73). Pero también se ha hecho aplicación de ella en los ámbitos civil, comercial y fiscal (manifestaciones jurisprudenciales de ello pueden verse en BORDA, Guillermo J., “La recepción de la teoría de la inoponibilidad en el Derecho Civil argentino”, LA LEY, 6/5/2016 y GAGLIARDO, Mariano, *Responsabilidad de los directores de sociedades anónimas*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 5ª edición, T° I, p. 167 y ss. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado en fallos muy conocidos en casos comerciales, laborales y tributarios: por ejemplo, las causas “Cía. Swift de La Plata S. A. - Deltec International Limited y Deltec Argentina S.A.F.M.”, 4/9/1973, Fallos: 286:257; “Palomeque, Aldo c. Benemeth S.A y otro”, 3/4/2003, LA LEY, 2003-C, 864; “Parke Davis”, 31/7/1973, LA LEY, 151-353 y más recientemente 30/10/2014, “Asociación de Superficiales de la Patagonia c. YPF S.A. s/daño ambiental”. En lo atinente a aspectos procesales, el mismo Tribunal dejó sin efecto una medida cautelar recordando que la declaración de inoponibilidad de la persona jurídica exige indefectiblemente un debido proceso donde aquel a quien se pretende hacer extensiva la sanción debe haber sido oído y poder haber producido prueba (CSJN, 4/6/2013, LA LEY, 2013-C, 122).

(64) En concordancia con la limitación del artículo 54 de la ley 19.550, la jurisprudencia —salvo fallos aislados— había sido restrictiva en extender la regla a personas jurídicas que no eran sociedades comerciales, como Mutuales o Asociaciones (puede verse la jurisprudencia citada por BORDA, Guillermo J., “La recepción de la teoría de la inoponibilidad en el Derecho Civil argentino”, LA LEY, 6/5/2016).

(65) VÍTOLO, Daniel R., *Sociedades comerciales*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, T° I, p. 616.



una especie de *ultima ratio*, como argumento final al que se llega tras una cuidadosa valoración de todas las circunstancias del caso y no como una decisión automáticamente adoptada ante la constatación de determinados hechos<sup>(66)</sup>. Más atinado parece decir que debe ser aplicada con prudencia pero no con timidez: lo impone la *ratio* misma de la teoría (que aspira, como se dijo, a evitar los enmascaramientos del ser humano detrás de la persona jurídica)<sup>(67)</sup>.

Finalmente, puede acotarse que para la aplicación de este instituto puede existir un vicio inicial de inconsistencia o, por el contrario, una persona jurídica plenamente real y valedera resultar desnaturalizada o desviada de sus propios fines<sup>(68)</sup>.

## 2. El ámbito del artículo

Según se vio (*supra*, comentario art. 141) el artículo que se analiza está inserto en la Sección I, Capítulo I, razón por la cual se podría entender que formula reglas generales aplicables tanto a las personas jurídicas públicas como privadas. Es de recordar, sin embargo, que al menos uno de los artículos de esta Sección (el 142) se refiere exclusivamente a las personas jurídicas privadas.

El presente artículo, a su vez, tiende a ser considerado una ampliación de las previsiones similares para las sociedades (art. 54, último párr. ley 19.550), aunque con una extensión limitada a las personas jurídicas privadas<sup>(69)</sup>.

---

(66) EMBID IRUJO, José Miguel y VARELA, Fernando, “Personalidad jurídica, levantamiento del velo societario y práctica judicial reflexiones desde las dos orillas”, LA LEY, 2000-B, 1090. También VERÓN, Alberto V., *Tratado de los conflictos societarios*, La Ley, Buenos Aires, p. 301; CROVI, Luis D., “El nuevo régimen legal de las personas jurídicas en el Código Civil y Comercial de la Nación, Suplemento Especial La Ley, noviembre 2014, dirigido por Ricardo L. Lorenzetti, p. 12.

(67) BORDA, Guillermo J., “La recepción de la teoría de la inoponibilidad en el Derecho Civil argentino”, LA LEY, 6/5/2016; MARTORELL, Ernesto, “El Código Civil y Comercial ante las ‘Sociedades por las dudas’”, LA LEY, 14/12/2015.

(68) PALMERO Juan C., “La persona jurídica en el derecho argentino”, en *Revista de Derecho de Familia y de las Personas*, La Ley, año 3, núm. 8, p. 561.

(69) BORDA, Guillermo J., “La recepción de la teoría de la inoponibilidad en el derecho civil argentino”, LA LEY, 16/5/2016; NISSEN, Ricardo, “Estudios sobre el Código Civil y Comercial de la Nación”. Personas jurídicas, ED, 263-782, se pronuncia por la inaplicabilidad de la norma a las personas públicas estatales, aunque deja a salvo que podría ser aplicada al Estado cuando su participación la convierte en controlante de la persona jurídica privada o es titular de la totalidad del capital social. En el otro extremo, se ha considerado que el artículo debiera ser derogado por superfluo e inapropiado a personas jurídicas no societarias (MANÓVIL, Rafael M., “Temas de personas jurídicas y contratos en el nuevo Código”, *Anales*, Segunda época, año LIX, núm. 52, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, p. 301).

Pero, contrariamente, se ha considerado que la norma está ubicada en la Sección comprensiva de previsiones relativas a las personas jurídicas en general (y abarcativa, por ello, de las personas públicas estatales)<sup>(70)</sup>. Tal circunstancia —en consonancia con la invocación de una perspectiva constitucional que tutela el derecho de propiedad (en base al cual se ha considerado que el derecho al resarcimiento del daño injusto tiene esa jerarquía)— ha llevado a considerar que los “funcionarios públicos” (se los vincula específicamente con la expresión “controlantes directos e indirectos”) están abarcados por la responsabilidad solidaria e ilimitada que establece el texto legal. Serían aquellos funcionarios públicos de “alta categoría” que puedan usar su cargo “para aparentar un acto regular de una persona jurídica pública cuando en realidad se han omitido requisitos sustanciales de legitimidad para perjudicar”<sup>(71)</sup>.

La amplitud de aplicación que de ese modo se atribuye al artículo —abarcativo de la inoponibilidad de la persona jurídica a las personas públicas estatales— suscita reservas (no obstante su objetivo): el texto legal, en efecto, debe correlacionarse con el último párrafo del art. 1766 (que establece que la responsabilidad de los funcionarios y empleados se rige por el derecho administrativo). También, con la “intención del legislador” (de importancia en la labor de interpretación en las primeras etapas de vigencia de la ley): en los Fundamentos del Anteproyecto, luego de recordar que el instituto ya se haya “contemplado en la ley 19.550 de sociedades comerciales...” se agrega “debe hacérselo extensivo a cualquier persona jurídica privada...”. Y, por último, como se vio, con el art. 142 que no obstante encontrarse en la Sección 2 del Capítulo I, regula una cuestión circunscripta a las personas jurídicas privadas.

### 3. Concepto

Un autor<sup>(72)</sup> expresa que se trata de un remedio jurídico mediante el cual resulta posible prescindir de la forma de la persona jurídica con que se halla revestido un grupo de personas y bienes, negando su existencia como sujeto de derecho frente a una situación jurídica particular, distinguiéndose diferentes clases de inoponibilidad.

#### *a) Activa directa*

Es aquella dispuesta a favor de los acreedores de la persona jurídica y acontece cuando se extiende al socio, miembro o controlante la responsabi-

---

(70) PALAZZO, José L. - RICHARDS, Efraín H., “El artículo 144 del Código Civil y Comercial - Inoponibilidad de la persona jurídica”, LA LEY, 21/3/2016.

(71) PALAZZO, José L. - RICHARDS, Efraín H., “El artículo 144 del Código Civil y Comercial - Inoponibilidad de la persona jurídica”, LA LEY, 21/3/2016.

(72) ROITMAN Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, La Ley, Buenos Aires, Tº I, p. 694.

lidad de las obligaciones contraídas por la persona jurídica frente a terceros y que ésta no está en condiciones de cumplir.

***b) Activa indirecta***

Se dispone a favor de los acreedores de los socios, miembros o controlantes y se aplica generalmente en casos de derecho de familia y hereditarios cuando se intenta sustraer bienes de la sociedad conyugal o del acervo hereditario mediante la constitución de personas jurídicas a las cuales se transfieren los bienes.

***c) Pasiva***

Es aquella que es requerida por la propia sociedad o los socios o miembros en su favor. Puede ser directa cuando beneficia a la persona jurídica e indirecta cuando beneficia a los socios o miembros.

***d) En el interés público***

Es aquella que tiene por finalidad evitar la utilización simulada o abusiva de la persona jurídica en detrimento de normas de interés público o se encuentran en juego razones de Estado o de política legislativa.

---

**OPINIÓN DE ALTERINI, J. H. Y ALTERINI, I. E. EN LA 1ª EDICIÓN**

---

Nos parece ilustrativo sobre la inoponibilidad pasiva de la personalidad jurídica, traer a escena el fallo plenario de la Cámara Nacional de Paz del 29 de noviembre de 1968, en autos “Fernández Anchorena, Juan A. y otros c. Semadeni, Lorenzo y otros”.

Los hechos del precedente consistieron en que en una época donde la transferencia de las locaciones estaba prohibida, varias personas que arrendaron a título individual un inmueble, con el fin de destinarlo al ejercicio de una actividad empresarial, resolvieron asociarse mediante la constitución de una sociedad para continuar con la misma actividad en el inmueble. El locador, al anoticiarse de tal circunstancia, demandó el desalojo porque legalmente había cambiado el sujeto de derecho que estaba desarrollando actividades en el inmueble. La doctrina legal adoptada por el plenario fue la siguiente: “La sola circunstancia de constituir los coinquilinos una sociedad de responsabilidad limitada, no configura causal de desalojo” (CN Paz, en pleno, 29/11/1968, “Fernández Anchorena, Juan A. y otros c. Semadeni, Lorenzo y otros”, ED, 29-69).

Se admitió a través de los diferentes votos de los magistrados que formaron la mayoría, la inoponibilidad de la personalidad de la sociedad en benefi-

cio de los socios, considerándose que la pretensión del tercero era abusiva, porque las mismas personas continuaban con sus actividades en el local.

En dicho fallo plenario se desconoció la personalidad jurídica en beneficio de los socios pues una interpretación literal, desapegada del espíritu de la ley, hubiese constituido un abuso de la personalidad jurídica. Esta modalidad de inoponibilidad es calificada por la doctrina como “pasiva” (ver ALTERINI, Ignacio E., “El bien de familia frente a la empresa familiar”, LA LEY, 2010-F, 1144).

Con igual miraje señalaba Halperin que “El allanamiento de la personalidad no debe siempre aplicarse para sancionar —en sentido amplio— a otro ente o persona física: también puede hacerse en su favor, cuando el mantenimiento de la distinción podría llevar a consagrar una solución injusta o repugnante a la buena fe” (HALPERIN, Isaac, en HALPERIN, Isaac y OTAEGUI, Julio C., *Sociedades Anónimas*, 2ª edición, Lexis Nexis, Buenos Aires, 1998, p. 149).

---

### 3. Conducta típica

La conducta tipificada es toda aquella que haga posible la consecución del fin *contra legem*, sea por acción u omisión, dolosa o culposa<sup>(73)</sup>. No es imprescindible para ello la realización de una pluralidad de actos concatenados y de realización permanente: basta uno solo para que se configure la actuación a que alude la norma<sup>(74)</sup> y no debe ser necesariamente antijurídica, aunque en la mayoría de los casos lo será.

La norma deja a salvo los derechos de los terceros de buena fe y sin perjuicio de las responsabilidades personales de que puedan ser pasibles los participantes en los hechos por los perjuicios causados.

---

#### OPINIÓN DE ALTERINI, J. H. Y ALTERINI, I. E. EN LA 2ª EDICIÓN

---

Aunque las ideas son coincidentes, en el párrafo segundo del art. 144 se adopta la terminología responsabilidad personal, a diferencia de la denominada “responsabilidad directa” que hasta hace de título de la Sección 5ª, del Capítulo I “Responsabilidad civil”, del Título V “Otras fuentes de las obligaciones”, del Libro Tercero “Derechos personales”.

---

(73) Respecto a estos conceptos, se remite a los comentarios a los arts. 271 y ss.

(74) ROITMAN Horacio, *Ley de sociedades comerciales*, La Ley, Buenos Aires, Tº I, p. 710.